S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2024-2028

Segunda Legislatura Ordinaria

Año 2024

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0004, miércoles 4 de septiembre de 2024

Período Legislativo 2024-2025

Bufete Directivo

Presidente
Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla

Secretarias
María Mercedes Ortiz Diloné

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0004, *del miércoles 4 de septiembre de 2024*

Índice

1. Primer pase de lista 1
1.1 Senadores presentes 1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima 2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima 2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión 2
2. Comprobación de quórum 2
Senador presidente 2
3. Presentación de excusas 3
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa 3
4. Lectura y aprobación de actas 3
4.1 Lectura de actas 3
4.1.1 Acta núm. 0230 3
4.1.2 Acta núm. 0231 3
4.2 Aprobación de actas 3
4.2.1 Acta núm. 0228 4
Senador presidente 4
Votación electrónica 001 4
Senador Alexis Victoria Yeb 4
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz 4
Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla 5
Senador Carlos Manuel Gómez Ureña 5
Senador presidente 5
5. Lectura de correspondencias 6
5.1 Poder Ejecutivo 6
5.2 Cámara de Diputados 6
5.3 Suprema Corte de Justicia 6
5.4 Junta Central Electoral 6
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado 6
5.6 Senadores 6
5.7 Otra correspondencia 6
6. Iniciativas a tomar en consideración 7
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración 7

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración 7
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración 7
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración 7
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....7
6.5.1 Iniciativa: 00025-2024-SLO-SE 7
6.5.2 Iniciativa:00045-2024-SLO-SE 8
6.5.3 Iniciativa: 00042-2024-SLO-SE 8
6.5.4 Iniciativa: 00061-2024-SLO-SE 8
6.5.5 Iniciativa: 00083-2024-SLO-SE 8
6.5.6 Iniciativa: 00039-2024-SLO-SE 8
6.5.7 Iniciativa: 00092-2024-SLO-SE 8
6.5.8 Iniciativa: 00079-2024-SLO-SE 8
6.5.9 Iniciativa: 00084-2024-SLO-SE 9
6.5.10 Iniciativa:00078-2024-SLO-SE 9
6.5.11 Iniciativa: 00081-2024-SLO-SE 9
6.5.12 Iniciativa: 00080-2024-SLO-SE 9
6.5.13 Iniciativa: 00087-2024-SLO-SE 9
6.5.14 Iniciativa: 00082-2024-SLO-SE 10
6.5.15 Iniciativa: 00089-2024-SLO-SE 10
6.5.16 Iniciativa: 00090-2024-SLO-SE 10
6.5.17 Iniciativa:00085-2024-SLO-SE 10
6.5.18 Iniciativa: 00088-2024-SLO-SE 10
6.5.19 Iniciativa: 00091-2024-SLO-SE 10
6.5.20 Iniciativa: 00094-2024-SLO-SE 11
6.5.21 Iniciativa: 00095-2024-SLO-SE 11
6.5.22 Iniciativa: 00096-2024-SLO-SE 11
6.5.23 Iniciativa: 00097-2024-SLO-SE 11
6.5.24 Iniciativa: 00098-2024-SLO-SE 11
6.5.25 Iniciativa: 00099-2024-SLO-SE 11
6.5.26 Iniciativa: 00100-2024-SLO-SE 11
6.5.27 Iniciativa: 00101-2024-SLO-SE 12
6.5.28 Iniciativa: 00102-2024-SLO-SE 12
6.5.29 Iniciativa: 00104-2024-SLO-SE 12

7. Lectura de informes.....12
7.1 Lectura de informes de comisión.....12
Senador Alexis Victoria Yeb.....12
7.1.1 Expediente núm. 00026-2024-SLO-SE.....13
Senador presidente.....15
Votación electrónica 002.....15
Senador Moisés Ayala Pérez.....16
7.1.2 Expediente núm. 02298-2023-PLO-SE.....16
Senador presidente.....18
Votación electrónica 003.....19
Senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo.....19
7.1.3 Expediente núm. 00007-2024-SLO-SE.....20
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez.....23
Senador Alexis Victoria Yeb.....26
Senador presidente.....26
Votación electrónica 004.....26
7.2 Lectura de informes de gestión.....27
8. Turno de ponencias.....27
Senador Rafael Barón Duluc Rijo.....27
Senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez.....28
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa.....28
Senador Ramón Rogelio Genao Durán.....30
Senador Alexis Victoria Yeb.....32
Senador Jonhson Encarnación Díaz.....38
Senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes.....40
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz.....41
Senador Félix Ramón Bautista Rosario.....43
Senador presidente.....43
Votación electrónica 005.....44
Senador Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun.....44
Senador Dagoberto Rodríguez Adames.....46
Senador Casimiro Antonio Marte Familia.....47
Senador Omar Leonel Fernández Domínguez.....49

Senador Secundino Velázquez Pimentel 49
Senador presidente 50
Senador Gustavo Lara Salazar 51
9. Aprobación del Orden del Día 53
Senador presidente 53
Votación electrónica 006 54
10. Orden del Día 54
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior 54
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia 54
Senador presidente 54
10.2.1 Iniciativa: 00026-2024-SLO-SE 54
Senador presidente 66
Votación electrónica 007 66
10.2.2 Iniciativa: 00007-2024- SLO-SE 67
Senador presidente 67
Votación electrónica 008 67
Senador presidente 67
Votación electrónica 009 67
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada 67
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo 68
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados 68
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes 68
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora 68
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes 68
10.8.1 Iniciativa: 02298-2023-PLO-SE 68
Senador presidente 69
Votación electrónica 010 69
Senador presidente 69
Votación electrónica 011 70

10.9 Iniciativas liberadas de trámites 70
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas 70
Senador presidente 70
11. Pase de lista final 71
11.1 Senadores presentes 71
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima 72
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima 72
12. Cierre de la sesión 72
13. Firmas Bufete Directivo 72
14. Certificación 73
15. Firmas responsables del acta 73
Anexos (votaciones electrónicas) 73

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y veinte y nueve minutos de la tarde (3:29 p. m.), del día miércoles, cuatro (04) de septiembre de 2024, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Señor vicepresidente, señoras secretarias, senadoras y senadores, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, colaboradores; vamos al pase de lista para comprobación del quórum.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (29)

Ricardo De Los Santos Polanco : presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla : vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz : secretaria
Aracelis Villanueva Figueroa : secretaria
Moisés Ayala Pérez
Félix Ramón Bautista Rosario
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Cristóbal Venerado Castillo Liriano
Rafael Barón Duluc Rijo
Jonhson Encarnación Díaz
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
Omar Leonel Fernández Domínguez
Julito Furcal Encarnación
Ramón Rogelio Genao Durán
Carlos Manuel Gómez Ureña
Santiago José Zorrilla
Andrés Guillermo Lama Pérez
Gustavo Lara Salazar
Casimiro Antonio Marte Familia

María Mercedes Ortíz Diloné
Milciades Aneudi Ortíz Sajiun
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes
Dagoberto Rodríguez Adames
Manuel María Rodriguez Ortega
Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez
Franklin Martín Romero Morillo
Pedro Antonio Tineo Nuñez
Secundino Velásquez Pimentel
Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (01)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (02)

Antonio Manuel Taveras Guzmán	3:33 p.m.
Bernardo Alemán Rodríguez	4:16 p.m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión ordinaria de hoy miércoles cuatro (04) de septiembre del año 2024. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, secretaria por favor.

3. Presentación de excusas

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Muy buenas tardes, honorable presidente de este hemiciclo, buenas tardes a los demás miembros del Bufete Directivo; buenas tardes, honorables senadores y senadoras.

(La senadora secretaria Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 04 de septiembre de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Hasta aquí las excusas, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. Vamos ahora a pasar a lectura de actas.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0230, de la sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2024, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.1.2 Acta núm. 0231, de la sesión extraordinaria de fecha 25 de julio de 2024, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 0228, de la sesión ordinaria de fecha 18 de julio de 2024, depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: A votación el acta núm. 0228, por favor.

> **Votación electrónica 001.** Sometida a votación el acta núm. 0228, de la sesión ordinaria de fecha 18 de julio de 2024. **24 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Votación adjunta al acta.

Senador Alexis Victoria Yeb: Presidente, disculpe. Antes de iniciar eso, quisiera en conjunto con la senadora de Azua, nosotros rendir un minuto de silencio a todas esas víctimas, a todas esas personas, todos esos familiares que fueron… que cayeron en un accidente y que ojalá esto nos sirva de experiencia, que nuestra amiga y recién puesta ministra de Interior y Policía, comencemos a regular a todos esos establecimientos que sin ningún tipo de control comienzan a vender bebidas y que están establecidos en carreteras, para que esto no vuelva a suceder. Ojalá que con estas víctimas que cayeron en este trágico accidente del sábado podamos nosotros tener unas mejores legislaciones y unas mejores regulaciones para un futuro. Senadora.

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora Lía Díaz.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Buenas tardes, señor Ricardo De Los Santos, presidente del Senado, miembros del Bufete Directivo, colegas todos. Yo quiero pedir también un minuto de silencio por las víctimas de la desgracia que nos tocó vivir el domingo pasado, quiero mencionarla, Alianny Marte Lebrón… quiero mencionarlos por sus nombres, entre ellos dos de mis pacientes, jóvenes todos, Jean Luis Guzmán de 32 años; Génesis Arias Guzmán de 33 años; Elvin Guzmán de 17 años; Yacaira Melo, Jhon Deivy Gerardo y Ferrera Matos de 22 años, son seis fallecidos. Pedir un minuto de silencio; seis personas valiosas de mi pueblo, de la comunidad de

Villarpando, Magueyar, del municipio de Las Yayas. Tenemos una en intensivo, en condiciones críticas.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Pedro Catrain.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Gracias, señor presidente. Yo quisiera pedir también un minuto de silencio a la memoria del padre de nuestro querido colega y amigo, el senador de la provincia Duarte, Franklin Romero. ¿El nombre de tu padre, Franklin?

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Luis Romero.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Carlos Gómez.

Senador Carlos Manuel Gómez Ureña: Buenas tardes, presidente, colegas senadores y senadoras. Con la venia de mis colegas, me gustaría pedir un minuto de silencio por un ilustre mocano que nos dejó a destiempo, el nombre es Ramón Arturo Cruz, mejor conocido como Turín; una persona que aportó mucho, no solamente en la parte social de nuestra provincia, sino también creando fuentes de empleos a través de sus empresas. Y quiero aprovechar, presidente, a través de aquí del Senado para mandarles las condolencias, nuestra condolencia, a todos esos familiares que están pasando por una dura pena y por eso le pido un minuto de silencio.

Senador presidente: Vamos a pedir que se pongan de pie, por favor, para pedir un minuto de silencio por los fallecidos en el accidente de Azua, Jean Luis Guzmán, Génesis Arias, Elvin Guzmán, Jhon Deivy Gerardo, Ferrera Matos y Yacaira Melo. De igual modo, por el padre de nuestro amigo y hermano, Franklin Romero, el señor Luis Romero, y también por el señor Ramón Arturo Cruz.

(Todos los presentes de pie, guardan un minuto de silencio en memoria de las seis víctimas mortales del trágico accidente en la provincia de Azua: Jean Luis Guzmán, Génesis Arias, Elvin Guzmán, Jhon Deivy Gerardo, Ferrera Matos y Yacaira Melo; por

el señor Luis Romero, padre del senador Franklin Martín Romero Morillo y Ramón Arturo Cruz, empresario destacado de la provincia Espaillat).

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

No hay.

5.7 Otra correspondencia

No hay.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

(La secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a las siguientes iniciativas).

6.5.1 Iniciativa: 00025-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el Sistema Estadístico Nacional (SEN). Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 19/08/2024. Comisión permanente de economía, planificación y desarrollo.

6.5.2 Iniciativa:00045-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que regula el Sistema Estadístico Nacional. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 20/08/2024. Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo.

6.5.3 Iniciativa: 00042-2024-SLO-SE

Proyecto de ley de los cuerpos de bomberos. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 20/08/2024. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales.

6.5.4 Iniciativa: 00061-2024-SLO-SE

Proyecto de ley de los cuerpos de bomberos. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 20/08/2024. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales.

6.5.5 Iniciativa: 00083-2024-SLO-SE

Proyecto de ley de incentivo al banano en la República Dominicana. Proponente: Bernardo Alemán Rodríguez. Depositada el 27/08/2024. Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales.

6.5.6 Iniciativa: 00039-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que crea El Instituto del Banano. (Inbanano). Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 20/08/2024. Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales.

6.5.7 Iniciativa: 00092-2024-SLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 386 de la ley núm. 76-02, del 19 de julio de 2002, que establece el Código Procesal Penal de la República Dominicana. Proponente: Antonio Manuel Tavéras Guzmán. Depositada el 28/08/2024. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.8 Iniciativa: 00079-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el Centro Nacional de Toxicología de la República Dominicana (Cenatox). Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 27/08/2024. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.9 Iniciativa: 00084-2024-SLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual se erige a distrito municipal la sección Santa María, del municipio Pepillo Salcedo, provincia Montecristi. Proponente: Bernardo Alemán Rodríguez. Depositada el 28/08/2024. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales.

6.5.10 Iniciativa:00078-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica el artículo 136 de la ley núm. 63-17, de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de la República Dominicana. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 27/08/2024. Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones.

6.5.11 Iniciativa: 00081-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que crea en todo el territorio nacional las casas de acogidas para pacientes de cáncer. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 27/08/2024. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.12 Iniciativa: 00080-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que incorpora la educación, seguridad y formación vial, como materias en el sistema educativo. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. depositada el 27/08/2024. Comisión Permanente de Educación.

6.5.13 Iniciativa: 00087-2024-SLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual se crea la escuela nacional de formación para prevención, protección y respuestas de atención a emergencias, seguridad, riesgos y desastres de la República Dominicana. Proponente: Moisés Ayala Pérez. Depositada el 28/08/2024. Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional.

6.5.14 Iniciativa: 00082-2024-SLO-SE

Proyecto de ley para la protección integral de los adultos mayores y deroga la ley núm. 352-98 sobre protección de la persona envejeciente. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 27/08/2024. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.15 Iniciativa: 00089-2024-SLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre "Dr. Leónidas Temístocles Féliz Suárez (Temisto)" el hospital municipal de Cabral, provincia Barahona. Proponente: Moisés Ayala Pérez. Depositada el 28/08/2024. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.16 Iniciativa: 00090-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que declara a la provincia Santo Domingo como provincia ecoturística. Proponente: Antonio Manuel Taveras Guzmán. Depositada el 28/08/2024. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.5.17 Iniciativa:00085-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que regula el sistema nacional de sangre de la República Dominicana. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 28/08/2024. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.18 Iniciativa: 00088-2024-SLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual se despenalizan los actos médicos y se modifican los artículos 1, 94, 158, 159,164 y 165, de la ley general de salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la ley núm.22-06, del 15 de febrero de 2006. Proponente: Moisés Ayala Pérez. Depositada el 28/08/2024. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.19 Iniciativa: 00091-2024-SLO-SE

Proyecto de ley para el fomento e industrialización de la agricultura, la ganadería y el incentivo de la zona franca en la provincia de Monte Plata. Proponente: Pedro Antonio Tineo Núñez. Depositada el 28/08/2024. Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas.

6.5.20 Iniciativa: 00094-2024-SLO-SE

Resolución mediante la cual se requiere al pleno del Senado la celebración de una sesión extraordinaria el día miércoles 6 de noviembre del año 2024, en la provincia San Cristóbal, con motivo del 180 aniversario de la promulgación de la Constitución del 1844. Proponente: Gustavo Lara Salazar. Depositada el 29/08/2024. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.21 Iniciativa: 00095-2024-SLO-SE

Proyecto de ley orgánica del derecho a referendo. Proponentes: Julito Fulcar Encarnación y Pedro Antonio Tineo Núñez. Depositada el 29/08/2024. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.22 Iniciativa: 00096-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que declara la provincia Peravia "provincia ecoturística". Proponente: Julito Fulcar Encarnación. Depositada el 29/08/2024. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.5.23 Iniciativa: 00097-2024-SLO-SE

Proyecto de ley general de alquileres de bienes inmuebles. Proponentes: Alexis Victoria Yeb y Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 29/08/2024. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.24 Iniciativa: 00098-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que crea la historia clínica electrónica y su registro. Proponentes: Alexis Victoria Yeb y Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 29/08/2024. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.25 Iniciativa: 00099-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el sistema de alerta rápida para desapariciones o secuestros. Proponentes: Alexis Victoria Yeb y Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 29/08/2024. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.26 Iniciativa: 00100-2024-SLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República, Luis Abinader, la inclusión en el Presupuesto General del Estado para el año 2025 la construcción de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en el municipio y provincia San Pedro De Macorís. Proponente: Aracelis Villanueva Figueroa. Depositada el 02/09/2024. Comisión Permanente de Presupuesto.

6.5.27 Iniciativa: 00101-2024-SLO-SE

Resolución para la construcción de la casa de los Guloyas en el municipio de San Pedro de Macorís. Proponente: Aracelis Villanueva Figueroa. Depositada El 02/09/2024. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.28 Iniciativa: 00102-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que eleva la sección Las Cabullas, perteneciente al municipio La Vega, provincia La Vega, a la categoría de Distrito Municipal. Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 02/09/2024. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales.

6.5.29 Iniciativa: 00104-2024-SLO-SE

Resolución que solicita al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, la terminación de la carretera Eladio Romero Santos, ubicada en el municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal. Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 03/09/2024. Comisión Permanente de Obras Públicas.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Alexis Victoria Yeb.

Senador Alexis Victoria Yeb: Buenas tardes, presidente.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, respecto al proyecto de ley que modifica la ley núm. 589-16, que crea el sistema nacional para la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional en la República Dominicana. Procedente del Poder Ejecutivo.

Expediente núm. 00026-2024-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene como objeto modificar los artículos 3, 5, 8, 10, 13, 17 y 21 de la Ley núm. 589-16 que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República Dominicana, así como agregarle los artículos 57, 58 y 59, con estas modificaciones se busca fortalecer el alcance y contenido de la citada iniciativa.

La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sostenibles de producción, distribución y consumo de alimentos con base en la pequeña y mediana producción, la protección e incentivo del mercado y la producción nacional, así como el deber de tutela del Estado sobre este derecho fundamental.

La República Dominicana debe preservar su capacidad productiva local, a fin de garantizar el abastecimiento constante y seguro de alimentos para su población y se hace necesario fortalecer la capacidad del Consejo Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional (CONASSAN) de formular y proponer respuestas a situaciones que afecten o amenacen la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional del país y que, en consecuencia, impacten o puedan impactar sus intereses esenciales en materia de seguridad.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis de esta propuesta, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión de fecha 03 de septiembre de 2024, en la cual se analizó minuciosamente, el alcance y contenido del citado proyecto de ley.

- Análisis de los informes y de las sugerencias de los asesores y técnicos de la comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de realizar modificaciones recogidas en una redacción alterna, a los fines de mejorar la redacción, aplicar las normas de técnica legislativa para mejorar su contenido y adecuarla a las leyes vigentes. Esta sugerencia fue aprobada por la comisión.

Conclusión

Terminado el proceso de análisis de las sugerencias de los asesores y técnicos de la comisión, la comisión **HA RESUELTO**: **rendir informe favorable al proyecto de ley marcado con el número 00026** sugiriendo una redacción alterna, anexa, que contiene la aplicación de las normas de técnica legislativa aplicables, que comprenden las siguientes modificaciones:

- Modificación de los considerandos, adición de vistas y readecuación de la estructura interna de la iniciativa.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de esta sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Alexis Victoria Yeb, presidente; Omar Fernández Domínguez, vicepresidente; Ramón Rogelio Genao Durán, secretario; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal De Jiménez, miembro; Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Lía Díaz Santana De Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro;

Firmantes: Alexis Victoria Yeb, presidente; Omar Fernández Domínguez, vicepresidente; Ramón Rogelio Genao Durán, secretario; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Lía Díaz Santana De Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

(El senador Alexis Victoria Yeb, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Para que sea por favor, puesto en el Orden del Día y sea declarada de urgencia.

Senador presidente: Vamos a someter, ¿el número de iniciativa?

Senador Alexis Victoria Yeb: 00026.

Senador presidente: Vamos a someter que la Iniciativa núm. 00026-2024, sea incluida en el Orden del Día y declarada de urgencia. A votación.

> **Votación electrónica 002**. Sometida a votación la propuesta del senador Alexis Victoria Yeb, para incluir en el Orden del Día y declarar de urgencia la Iniciativa núm. 00026-2024, Título modificado: ley que modifica varios artículos de la ley núm. 589-16, del 5 de julio de 2016, que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República Dominicana.
> Titulo inicial: Proyecto de ley que modifica la ley núm.589-16, del 5 de julio de 2016, que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la

República Dominicana. **29 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Incluida en el Orden del Día y declarada de urgencia. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Moisés Ayala.

Senador Moisés Ayala Pérez: Buenas tardes presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras. Vamos a dar lectura el informe.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo, respecto a la resolución mediante la cual se solicita al director general del Instituto Agrario Dominicano (IAD), Francisco Guillermo García, reconsiderar la resolución no. 6 del año 2022, que modifica la estructura organizativa de dicha institución, para que sea creada e incluida la división territorial Bahoruco del departamento regional Enriquillo-Barahona. Iniciativa legislativa presentada en el período legislativo 2020-2024.

Expediente núm. 02298-2023-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al director general del Instituto Agrario Dominicano (IAD), Francisco Guillermo García, la reconsideración de las disposiciones de la resolución núm. 06 del año 2022, que modifica la estructura organizativa de dicha institución, para que sea creada e incluida la división territorial Bahoruco del departamento regional Enriquillo-Barahona.

Con la modificación realizada a la estructura organizativa del Instituto Agrario Dominicano, quedó conformado el departamento regional Enriquillo-Barahona con dos divisiones provinciales, Pedernales e Independencia, pero se obvió una unidad organizacional para cubrir la demarcación representada por la provincia Bahoruco.

Los niveles de producción agrícola de la provincia Bahoruco se sustentan en diferentes rubros que se cultivan en sus cinco municipios: Neyba, Villa Jaragua, Tamayo, Galván y Los Ríos, por lo cual es imprescindible que el Instituto Agrario Dominicano capacite de forme directa y continua a los asentados e introduzca nuevas tecnologías para el mejoramiento de las infraestructuras de regadío, contribuyendo con esto a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de las zonas rurales de la referida provincia.

En virtud de la participación de la provincia de Bahoruco en el total de asentamientos existentes de la región de Enriquillo, es de suma importancia sopesar su inclusión en el departamento regional Enriquillo-Barahona, excluida por la resolución núm. 06 del año 2022, lo que posibilitaría la unificación de las cuatro provincias que integran la región en una nueva estructura administrativa, facilitando la creación y la ejecución de los planes diseñados por el Instituto Agrario Dominicano.

Es facultad del Instituto Agrario Dominicano, promover la aplicación de políticas de desarrollo integral sostenible de las familias agrarias, mediante un proceso de acompañamiento en organización y capacitación, a partir de la captación, distribución, regularización de la tierra y la consolidación de los asentamientos campesinos.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión en fecha 03 de septiembre de 2024, en la cual se analizó la iniciativa objeto de estudio de forma detallada y se escuchó la opinión del senador de la provincia Bahoruco, Andrés Guillermo Lama, quien estuvo de acuerdo con la citada iniciativa.

- Revisión de las sugerencias y del informe técnico de los asesores técnicos de la Comisión, quienes sugieren modificaciones en los considerandos, los vistos y la parte dispositiva de la resolución, a fin de enriquecer su contenido. Estas sugerencias fueron acogidas por la comisión.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis y tomando en cuenta las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el **número de expediente 02298,** sugiriendo una redacción alterna, anexa.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Moisés Ayala Pérez, presidente; Félix Ramón Bautista Rosario, vicepresidente; Bernardo Alemán Rodríguez, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

Firmantes: Moisés Ayala Pérez, presidente; Félix Ramón Bautista Rosario, vicepresidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

(El senador Moisés Ayala Pérez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Señor presidente, decir que hay que hacer una corrección que dice “cinco provincias de la región” y son cuatro, eso fue un detallito. Y pedir que sea incluida para esta sesión, por favor.

Senador presidente: Perfecto, entonces, para la corrección debe hacerlo por escrito para proponer la modificación, a la hora que se vaya a presentar, ¿esa es la iniciativa número?

Senador Moisés Ayala Pérez: 02298-2023.

Senador presidente: La iniciativa 02298-2023, vamos a someter que sea incluida en el Orden del Día.

> **Votación electrónica 003**. Sometida a votación la propuesta del senador Moisés Ayala Pérez, para incluir en el Orden del Día, la Iniciativa núm. 02298-2023, Título modificado: Resolución que solicita al director general del Instituto Agrario Dominicano (IAD), Francisco Guillermo García, observar el impacto de la resolución núm. 6-2022, del Instituto Agrario Dominicano (IAD), del 11 de noviembre de 2022, que modifica la estructura organizativa de dicha institución.
> Titulo inicial: Resolución mediante la cual se solicita al director general del Instituto Agrario Dominicano (IAD), Francisco Guillermo García, reconsiderar la resolución no. 6 del año 2022 que modifica la estructura organizativa de dicha institución, para que sea creada e incluida la división territorial Bahoruco del departamento regional Enriquillo-Barahona. **27 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Eduard Espirtusanto.

Senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo: Buenas tardes presidente, senadores y senadoras. Este proyecto, es un proyecto que nosotros lo vimos hoy en la Comisión de

Turismo y se ha pedido la urgencia por la necesidad que entendió la Comisión de Turismo que necesita nuestro país.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Turismo sobre el Proyecto de ley que regula el turismo náutico de recreo. Presentado por los senadores Alexis Victoria Yeb y Ginnette Bournigal de Jiménez.

Expediente núm. 00007-2024-SLO-SE

Introducción

Este proyecto de ley tiene por objeto promover el turismo náutico en la República Dominicana, a través de la reglamentación de la navegación en embarcaciones y artefactos náuticos, que, con fin recreativo, particular, comercial y deportivo, se realiza en aguas de jurisdicción nacional. Esta iniciativa también incluye los aspectos relativos a la matriculación, construcción y reparación de las embarcaciones, así como el fomento e incentivos conexos a esta actividad.

La República Dominicana se encuentra en un lugar estratégico geográficamente para captar, mediante la debida organización, las embarcaciones o artefactos navales que atraviesan las aguas cercanas al país. Por tal motivo, el turismo náutico es una modalidad de turismo ideal, que genera importantes ingresos económicos a la nación y estimula el crecimiento sostenible, integrando cientos de empleos directos e indirectos al sector productivo, lo cual arroja efectos positivos a la economía nacional.

El turismo náutico es una actividad que involucra lo económico, social y cultural, que se define como vacaciones activas en contacto con el agua, mediante la realización de prácticas como la navegación en barcos de vela o yates, las cuales, conjuntamente con otras políticas públicas, nos llevará a impulsar un manejo adecuado y ajustado al plan de desarrollo nacional así como impulsar otras actividades de corte recreativo y deportivo, de la fórmula sol y playa que impliquen el disfrute de la naturaleza del entorno.

El turismo náutico es cada vez más popular para vacacionar y realizar actividades acuáticas; además de que es parte de una industria rentable, por la cantidad de turistas que ingresan y que aportan divisas a los países que poseen este tipo de turismo, por lo que este proyecto de ley se considera como una iniciativa de suma importancia para el fomento del desarrollo turístico de la República Dominicana.

Es de interés para el país fomentar el desarrollo de la pesca deportiva, el velerismo y otros deportes acuáticos, que representarán importantes ingresos adicionales a la economía del país, y a los negocios de diversas ramas que generan estas actividades.

El estudio de esta iniciativa inició en el período legislativo 2020-2021 y aún ha continuado hasta la fecha, en este lapso de tiempo esta comisión realizó arduas reuniones de trabajo. En las cuales se solicitó opinión a los distintos sectores involucrados tanto del sector público como privado, quienes, a la vez, fueron invitados para sustentar las sugerencias remitidas.

A pesar del avance en su estudio, la propuesta perimió sin que se le rindiera el informe correspondiente con las modificaciones sugeridas durante el proceso de estudio en el año 2021, por lo que fue reintroducida con las modificaciones remitidas.

Las instituciones que participaron en el análisis de esta iniciativa legislativa en el periodo (2020-2021, 2022-2023) son las siguientes:

- Armada de la República Dominicana
- Comisión Honorifica Presidencial para el Turismo Náutico
- Ministerio de Turismo
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Autoridad Portuaria Dominicana
- Dirección General de Aduanas
- Asociación de Hoteles y Turismo de la República Dominicana (ASONAHORES)
- Asociación de Marinas de la República Dominicana
- Marina de Casa Campo
- Marina de Puerto Bahía

- Marina San Felipe de Puerto Plata
- Club Náutico de Santo Domingo
- Asociación Dominicana de Marinas Deportivas y Clubes Náuticos, INC (ADMC)
- Fabricantes de Botes Náuticos de la República Dominicana
- Asesores de los senadores proponentes
- Asesores de la comisión

En el año 2023 esta iniciativa fue perimida en la Cámara de Diputados al término de la Primera Legislatura Ordinaria 2023 y la misma fue depositada en el Senado el 19 de agosto del presente año.

Mecanismos de consulta

La comisión, en el marco del proceso de estudio de este proyecto de ley, se reunió el 4 de septiembre del año en curso, para su análisis, en dicha reunión fueron recibidos los representantes de los sectores involucrados, tanto del sector público como privado, citados a continuación:

- Armada de la República Dominicana
- Ministerio de Turismo
- Autoridad Portuaria Dominicana
- Dirección General de Migración
- Comisión Honorífica Presidencial para el Turismo Náutico
- Asociación de Clubes Náuticos de la República Dominicana
- Asociación Dominicana de Marinas Deportivas y Clubes Náuticos, INC (ADMC)
- Asesores en materia de turismo náutico de la Comisión.
- Diputado Jorge Hugo Cavoli

Conclusión

Concluido el proceso de análisis, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el **expediente núm. 00007,** tal y como fue

presentado. A la vez le solicita al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, presidenta; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, vicepresidente; Rafael Barón Duluc Rijo, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro.

Firmantes: Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, presidenta; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, vicepresidente; Rafael Barón Duluc Rijo, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro.

(El senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchísimas gracias, presidente, senadores y senadoras.

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal, gracias a usted senador.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Distinguidos colegas todos, gracias señor presidente, al equipo técnico que nos acompaña, al senador Eduard, vicepresidente de la Comisión de Turismo por acompañarnos en esta mañana, a los senadores que, a pesar de haber un evento en el Senado, estuvieron presentes con nosotros bastante: senador Catrain, senador Augusto, (no le puedo decir otro nombre porque es Augusto que le decimos, exactamente que Secundino no es); excusar a cholitin que estuvo

ahí también, (que se me hace difícil decirle su nombre, porque el artístico es cholitin, entonces hay que dejarle ese) y a Omar Fernández que estuvo también en la comisión; el senador Pedro Catrain. Agradecer al contralmirante Morillo de la Marina, de la Armada, que vino con un equipo jurídico, con todo el equipo… el contralmirante, el segundo, todo; vino el viceministro de Turismo, Carlos Peguero; vinieron parte de los dueños de las marinas, estuvieron algunos… estuvo Eduardo Rodríguez de Aduanas, vino un equipo de Autoridad Portuaria, un equipo de Migración y faltó… de Turismo vino Carlos Peguero, la verdad que fue una comisión sumamente nutrida para regocijo de todos nosotros.

Este proyecto ha tenido un viacrucis muy largo, porque al no leer algunas veces los proyectos se entiende que se va a dar un estímulo; nos pudimos dar cuenta de que todo eso que está ahí en el combustible puesto está contemplado en la ley de Aduanas; o sea que solamente está dejándose por sugerencia de uno de los proponentes, que es el licenciado Alexis Victoria Yeb, de que el que venga en las redes y busque la ley vea que hay un estímulo para combustible, ese estímulo va a durar diez años, luego se puede modificar y lo mismo hay también un estímulo para los fabricantes, en el caso de Puerto Plata tenemos un astillero, fabricantes, exportamos catamaranes, jetski, veleros, hay una fábrica muy bonita, y que recibimos en la comisión igual, o sea que es una ley de incentivo al turismo náutico donde ya… Jamaica tiene una, aquí en el hemiciclo hay un senador que tiene una lancha y ya no puede ir a Miami, y ya no puede ir a Delaware a matricularse que es más barato que en República Dominicana, tiene que ir a Polonia. Ese senador pudo conseguir matricularse pagando más dinero en Panamá, así que imagínese ustedes, coger a Polonia a matricularse, porque no tenemos radares, no tenemos un equipo sofisticado para comunicarnos y todo el que pasa por ahí, por el Mar Caribe o el Atlántico, el que tiene un velero, un yate o un denominado catamarán, que tiene también habitaciones, una modalidad nueva que hay es una persona de un alto poder adquisitivo.

En estos días se suscitó un evento para los que no tuvieron en la comisión, donde nos llamaron rápidamente Papo Bancalari; Wally Heinsen varios dueños de marinas más que nos habían puesto en un blog internacional, mundial, que aquí en las aguas territoriales del Caribe habían piratas, que resulta que no eran piratas, salió una embarcación de La Marina Chiquita y que decía Armada pequeñito, le daba mucho el sol a los miembros de la Armada con armas largas y pensaron que eran piratas. Los pusieron en un blog porque el velero

llevaba a dos familias, un velero altísimo, carísimo, de un gran calado y se asustaron muchísimo, tuvimos que llamar rápidamente al contralmirante, resolvió, nos comunicamos con ellos, se le explicó al grupo que está en el blog, se le dijo inmediatamente que era un error y que la Armada pedía excusas. Todo porque había una denuncia de que habían puesto una trampa o una… no se si es una especie del tejido ese que ponen para las anguilas; entonces salieron a investigar ese asunto, lo vieron con armas largas y pensaron que eran piratas. Entonces tenemos aquí una ley que puede dejarle el ordenamiento jurídico de la misma a República Dominicana, a la isla entera, a Pedernales que no tiene marina todavía, no sé si San Pedro tiene entonces tendríamos nosotros que tener lo que se está ganando ahora mismo Bahamas y Jamaica, casi cuatrocientos millones de dólares anuales. Tenemos una bahía de gracia en Luperón de 100 km lineales, la que aguarería a los piratas y esa marina hoy en día, esa bahía tiene problemas serios porque tenemos que adecuarla, ese ordenamiento jurídico nos va ayudar muchísimo, por lo que próximamente les pido que voten por este proyecto en primera lectura que fue devuelto por la Cámara de Diputados y en segunda declarándola de urgencia, señor presidente. Esto es una ley país, esto es una ley que ha nombrado inclusive el presidente una comisión, entendiendo la urgencia de esto para que hiciera una especie de resolución, de cómo manejarse, habrán guardias especializados no irá a ninguna nave una persona de la dirección de drogas, otra de Migración, otra de Aduanas, habrá una guardia especializada que abordará de manera correcta cada una de estas naves que podrán identificarse con un radar y equipos sofisticados adecuados desde altamar.

Decir si vienen a quedarse aquí por un día, si vienen quedarse aquí por seis meses, es de mucho estilo en algunos países que para evadir impuestos muchas personas millonarias compran una nave y la usan una vez al año, y la dejan aquí en una marina, la cuidan dominicanos; tienen un capitán, tienen una tripulación, hay que darle un mantenimiento muy caro y todos esos son empleos. Por lo que les pido a los señores legisladores que voten favorablemente por este proyecto de ley país y que usted nos la incluya en el Orden del Día de hoy, y la declare de urgencia, presidente.

Senador Alexis Victoria Yeb: ¡Presidente!

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Esto es de todos, no es de ricos, es de país, es de todos.

Senador presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el senador Alexis Victoria Yeb.

Senador Alexis Victoria Yeb: Presidente, siguiendo la palabra de la presidenta de la comisión y coproponente de este proyecto, nosotros, a petición de la presidenta, como son senadores nuevos quisimos meterla en la comisión para que ellos vieran, y les explicamos a cada uno de ellos, aparte de la comisiones que vinieron de todos los sectores involucrados en este proyecto de ley. Como usted sabe que los proyectos cuando perimen y no sufren ningún cambio, han sido aprobados aquí en dos lecturas y declarados de urgencia como usted sabe; entonces lo que se tomó en cuenta fue llevarlo a la comisión, se dio un informe favorable, pero es el mismo proyecto que hemos aprobado en dos ocasiones. Lamentablemente en la Cámara de Diputados hubo un voto disidente de ciento noventa y se devolvió para atrás, pero ya entendemos ahora que este es un proyecto que tiene que pasarse en la Cámara de Diputados sin ningún tipo de problema; es un proyecto pro la República Dominicana, para nosotros seguir avanzando como líder turístico del Caribe, Centroamérica y gran parte de Latinoamérica. Entendemos de que con este proyecto nosotros vamos a tener una República Dominicana mucho más avanzada, mucho más desarrollada y, sobre todo, con una economía fuerte como la ha estado manejando nuestro presidente de la República. Muchas gracias, presidente. Que sea declarada, puesta en el Orden del Día y declarada de urgencia, que fue una petición de la misma presidenta de la comisión.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Vamos a someter que la Iniciativa núm. 00007-2024 sea incluida en el Orden del Día y declarada de urgencia. A votación.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la propuesta de los senadores Alexis Victoria Yeb y Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, para incluir en el Orden del Día y declarar de urgencia la Iniciativa núm. 00007-2024, Proyecto de ley que regula el turismo

náutico de recreo. **27 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluida en el Orden del Día y declarada de urgencia. Votación adjunta al acta.

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Rafael Duluc.

Senador Rafael Barón Duluc Rijo: Buenas tardes señor presidente, miembros del Bufete Directivo, y demás colegas.

Queremos que conste en el acta que, en el día de hoy, hemos depositado la iniciativa, marcada con el número 112-2024, relativa al Proyecto de ley que eleva el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, perteneciente al municipio de Higüey, de la provincia de La Altagracia a la categoría de municipio. Brevemente, solo para algunas referencias, rápidamente, decirles que dicho distrito municipal cuenta con dieciséis sucursales bancarias, centros de salud para atención de locales y turistas, y en los últimos años, se impulsó el turismo médico como complemento para el turismo; también posee liceos secundarios, escuelas públicas, plantas generadoras de energía, iglesias, cuartel de la Policía, Dirección Central de Policía de Turismo, Oficialía del Estado Civil, estaciones de gasolina y de gas propano, supermercados y decenas de urbanizaciones. Solo para que tengan una referencia, en el censo pasado arrojó una población de ciento treinta y ocho mil novecientos diecinueve habitantes; es decir, el distrito municipal más grande del país. También es bueno señalar que, de ciento cincuenta y ocho municipios, tiene más población que ciento treinta y ocho de ellos. En tal virtud, estamos solicitando que sea incluido en el Orden del Día o, en su defecto, para que sea incluido en agenda de la próxima sesión ordinaria.

Haciendo el señalamiento, antes de eso, de que si bien es cierto que va a producirse una merma en las recaudaciones del ayuntamiento de Higüey, el Gobierno central deberá tomar en cuenta, sobre todo, la compensación que deberá hacer al ayuntamiento de Higüey, porque de una manera u otra la gallina de los huevos de oro, turísticamente hablando, que es Verón, necesita más recursos; pero Higüey también necesita más recursos; por lo tanto, debe haber un estudio o un análisis del Gobierno central en relación a los recursos que tiene que compensar a la ciudad de Higüey, al ayuntamiento de Higüey. Con esto, reiteramos que sea incluido en el Orden del Día para el envío a las comisiones pertinentes, o en su defecto, a la próxima sesión ordinaria. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias, senador. Esa iniciativa la vamos a enviar a la Comisión de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales para que cumpla con los trámites de rigor. Tiene la palabra el senador Odalis Rodríguez.

Senador Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez: Muy Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, senadores colegas.

Nosotros queremos proponer acá que el "Proyecto de ley de incentivo al banano de la República Dominicana" y el "Proyecto de ley que crea el instituto del banano", ambos, sean fusionados en uno solo y enviados a la Comisión de Agricultura; siendo la región noroestana una de las regiones mayor productora de banano del país; muy especialmente, la provincia Valverde. Nosotros, como productores de banano, solicitamos y felicitamos la iniciativa de estos dos anteproyectos; pero nos gustaría que fueran fusionados en uno solo para mayor beneficio de nuestra zona noroeste. Muchísimas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, señor senador. A la Secretaría Legislativa, que tome nota, para que ambos proyectos sean fusionados y enviados a la Comisión de Agricultura… de Asuntos Agropecuarios. Tiene la palabra la senadora Aracelis Villanueva.

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Buenas tardes, honorable presidente de este hemiciclo; buenas tardes a los miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y

senadoras. Estoy aquí en este momento para solicitar la colaboración y apoyo de cada uno de nuestros colegas senadores, ya que hemos depositado dos resoluciones en este hemiciclo, y como siempre, para hablar en nombre y en representación de nuestra provincia San Pedro de Macorís; una de ellas solicitando a nuestro presidente de la República Luis Abinader la inclusión en el Presupuesto General del Estado para el año 2025 de la construcción de un centro de atención integral para la discapacidad (CAID) en la provincia de San Pedro de Macorís. Atendiendo a nuestra propuesta de campaña y sobre todo en el sentido de que San Pedro de Macorís no tiene un centro CAID donde podamos llevar soluciones, llevar los tratamientos médicos a los niños que sufren de autismo, que tienen trastornos cerebrales. Muchas veces, casi siempre, los padres son muy sacrificados y no cuentan con los recursos suficientes para llevar ese tratamiento a sus hijos; y, generalmente, terminan abandonando el tratamiento porque no cuentan con los recursos necesarios para dar la atención médica a sus hijos con estos tipos de trastorno. Así que espero contar con la anuencia, la aprobación y apoyo de cada uno de ustedes para esa iniciativa.

En otro orden, otra iniciativa que hemos depositado es un proyecto de resolución referente a pedimento a nuestro presidente, Luis Abinader, para que incluya en el Presupuesto de año 2025 una partida para la construcción de una casa para Los Guloyas de San Padro de Macorís, Los Guloyas, quien serán declarados como patrimonio intangible de la humanidad por la UNESCO, en el año 2025. San Pedro de Macorís, que es una tierra realmente de la cultura, y que, con Los Guloyas, transmite el mensaje cultural de cada petromacorisano. Por eso, hoy hablamos en nombre de Los Guloyas, que realmente representan el folklore de nuestra provincia, pero que hoy en día no tienen dónde exhibir sus piezas, no tiene dónde hacer sus ensayos, quienes, por eso, estamos aquí hablando a nombre de la cultura de nuestra provincia San Pedro de Macorís. Así es que esperamos contar, colegas, con el apoyo de todos y cada uno de ustedes para ejecutar esta iniciativa.

Por otra parte, también, aprovecho este escenario porque mi provincia en estos momentos está pasando una situación bastante difícil con relación agua en la zona sur en San Pedro de Macorís. Aprovecho para hacer un llamado a nuestro presidente, Luis Abinader, para que también instruya al director de INAPA intervenir la zona sur en San Pedro de Macorís,

para solucionar la problemática de agua y llevar soluciones a todos los petromacorisanos. Así que muchísimas gracias, colegas, por la oportunidad que me brindan en este momento.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Ramón Rogelio Genao Durán, ¿tiene informe? El problema es que entramos a los turnos de ponencias. ¿No hay alguien más que tenga informe de comisiones? Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao Durán.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias y el Distrito Nacional: En el día de hoy, queremos referirnos a un problema latente que fue, recientemente develado, a propósito del inicio del año escolar y el auge que, en función de la conquista que ha ido acumulando la educación pública en la República Dominicana, a partir del 4%, de la inversión del 4%, y de la ampliación del "Programa de tanda extendida" la incorporación de ingreso temprano a las escuelas de niños, los programas bilingües y todo lo que viene dándose, se registraron al inicio del año escolar dos millones seiscientos cuarenta mil trescientos treinta y cuatro alumnos; de los cuales, el 72%, dos millones sesenta y tres mil setecientos cincuenta y ocho fueron a las escuelas públicas, vuelvo y repito, por el atractivo que tienen las escuelas públicas, en términos de las facilidades que les dan: desayuno, merienda… y ahora, transporte escolar gratuito, en gran parte del territorio, se incrementó de una manera exponencial y destapó la necesidad urgente de construir diez mil nuevas aulas en la República Dominicana para dar respuesta a la demanda de educación de pupitres que tienen los niños dominicanos.

En ese sentido, en el cuatrienio pasado, se votó una ley, la Ley núm.118-21, que buscaba dar conclusión a novecientas veinte escuelas, estancias infantiles y hospitales, que estaban en lo que el presidente Luis Abinader definió como un llamado "nudo legal" entrampado en las disposiciones legales de la Ley núm.340, que hacía imposible continuar con las obras, cuando la mayoría de estas están en un 60, o 70, 80, 90%, por terminar; pero la activación supera el umbral establecido en la Ley núm 340. A propósito de eso, se votó esa ley, la Ley núm118-21, que es una ley especial transitoria que concluye en diciembre de este año; o sea, que le quedan pocos meses. La realidad es que de las novecientas veinte escuelas, menos de doscientas han sido concluidas y que las otras están todavía, en su gran

mayoría, paralizadas desde 2012, 2013 y 2014. O sea, las que menos tiempo, tienen paralizadas diez años, once, doce, trece años paralizadas, lo que es una vergüenza, cuando tenemos una necesidad de eso.

En ese sentido, depositamos en el día de hoy un proyecto de ley que busca extender el alcance de esta legislación hasta el 2028, a los fines de que se puedan concluir en este año 2025, esas más de seiscientas escuelas que puedan hacerse y dar respuesta a las demandas de aulas en la República Dominicana. Igual que las escuelas hay veinte hospitales y clínicas que están diseminados en todo el territorio nacional, y otras importantes obras de infraestructuras, públicas, que tocan las treinta y una provincias y el Distrito Nacional. Hemos depositado la Iniciativa 00103-2024, en el día de hoy, que es el proyecto de ley que modifica la Ley num118- 21, del 31 de mayo de 2021, sobre terminación de obras, viales, escuelas y hospitales, que se encuentran suspendidas, encargar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a actualizar los precios y presupuestos de dichas obras, para que las mismas puedan ser terminadas. Pedimos que sea tomada en consideración y enviada a la Comisión de Obras Públicas. Anunciamos que el proyecto está abierto para la firma de cualquier senador que esté dentro de esa ley la zona de su provincia que quiera suscribir junto con nosotros. Muchísimas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Entonces, la Iniciativa 0113-2024 que sea enviada a la Comisión de Obras Públicas.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Alexis Victoria Yeb.

Senador Alexis Victoria Yeb: Muchas gracias, presidente, al Bufete Directivo y al equipo técnico que nos acompaña...

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: Presidente, ¿estamos en turnos de ponencias?

Senador presidente: Sí, estamos en turnos de ponencias.

Senador Alexis Victoria Yeb: …En esta ocasión, presidente, quiero hacer uso de mi turno de ponencia para mostrarle al país los resultados de la exitosa y fructífera visita de la delegación, de la tercera delegación que ha venido de los funcionarios electos del Estado de Nueva York. Quisiera que nuestro amigo nos pase los videos de todas las visitas y todas las..., lo que tenemos que presentarle al pueblo dominicano.

(El senador Alexis victoria Yeb presenta unas imágenes mientras continua con su turno de ponencias).

Imágenes de la visita de los delegados de los funcionarios electos del Estado de Nueva York al Congreso Nacional.

En primer lugar, quiero agradecer de manera especial a usted, presidente, por la acogida y el apoyo que nos brindó como siempre, a esta comisión, donde ellos se sintieron muy halagados por su trato afable y amable, que usted estuvo ofreciéndoles a ellos; agradecido siempre de ese gran gesto, y está abierta la invitación para que vayamos allá, donde quieren hacerle un reconocimiento a usted, de manera especial, y que usted pueda compartir con diferentes funcionarios electos, allá en el Estado de Nueva York; ya eso lo pondremos en agenda cuando usted entienda.

Imágenes de la visita de los delegados de los funcionarios electos del Estado de Nueva York al Senado de la República.

Imagen de la visita de los delegados de los funcionarios electos del Estado de Nueva York a la Cámara de Diputados de la República.

Esta delegación visitó el Congreso y fue recibida por usted y por el presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco. Esto nació con la idea de crear legislaciones en conjunto, en beneficio de los dominicanos residentes en el Estado de Nueva York. Ya esto es una realidad palpable, donde podemos ya a partir de ahora, de septiembre, validar con la homologación de la licencia de conducir entre ambos, República Dominicana y el Estado de Nueva York; donde también tenemos muchos proyectos en agenda, ideas, también surgidas por propios senadores, por diputados, por el presidente mismo de la República y por varios funcionarios. Fue una delegación muy nutrida, conformada por senadores, asambleístas, jueces, concejales, miembros de la Policía, asociaciones sin fines de lucro y representantes del sector privado.

Imagen de la visita de los delegados de los funcionarios electos del Estado de Nueva York a las oficinas del Ministerio Público.

Imagen de la visita de los delegados de los funcionarios electos del Estado de Nueva York a la Suprema Corte de Justicia.

Imagen de la visita de los delegados de los funcionarios electos del Estado de Nueva York al Ministerio de Interior y Policía.

Imágenes de la visita de los delegados de los funcionarios electos del Estado de Nueva York al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Imágenes de la visita de los delegados de los funcionarios electos del Estado de Nueva York a la Alcaldía del Distrito Nacional y entrega de ayudas sociales.

Imágenes de la visita y participación de los delegados de los funcionarios electos del Estado de Nueva York al programa de televisión nacional "El Show del Medio día".

Imágenes de la visita de los delegados de los funcionarios electos del Estado de Nueva York a la frontera de Haití.

Imagen de la visita de los delegados de los funcionarios electos del Estado de Nueva York al Palacio Nacional.

Imágenes de la visita de los delegados de los funcionarios electos del Estado de Nueva York al Tribunal Constitucional.

Imágenes de la visita de los delegados de los funcionarios electos del Estado de Nueva York al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.

Imágenes de la visita de los delegados de los funcionarios electos del Estado de Nueva York al Programa Supérate.

Aprovecho para que cada uno de los funcionarios que nos recibieron: el magistrado Luis Henry Molina y a los demás jueces de la Suprema Corte de Justicia; a la ministra de Interior y Policía, nuestra amiga y hermana, Faride Raful, con quien acordamos, en noviembre próximo, tener un encuentro con todos los organismos de seguridad del Estado de Nueva York, y de emergencia también, para poder aportar a todas estas reformas que está haciendo el Ministerio de Interior y Policía y el presidente de la República, para la

seguridad ciudadana. Agradecer al canciller Roberto Álvarez y a nuestro vicepresidente, quien nos acompañó, don Pedro Catrain, por abrirnos las puertas y recibir esta delegación, donde sale magnificada la posición de nuestra República Dominicana con respecto a la República hermana de Haití. Por otro lado, mi gratitud a la alcaldesa, como siempre, Carolina Mejía, a quien tocamos su puerta; su palabra, con la expresión, "esta alcaldía es de ustedes…"; tal como lo expresó ella en alusión a la apertura de los espacios de colaboración y cooperación.

En ese mismo orden, no puedo dejar de mencionar la Fundación Oyate, una fundación sin fines de lucro, de donde vinieron a hacer aportes a grandes fundaciones y asociaciones de aquí, del país, y de donde nos hicieron una donación a Rehabilitación, filial Nagua y a la Asociación de Estudiantes de Cabrera, donde nos aportaron doscientos sesenta y cinco mil pesos a cada asociación; así también, como a asociaciones y fundaciones que fueron elegidas por la alcaldesa del Distrito Nacional; fue aportada también la misma cantidad de doscientos sesenta y cinco mil pesos a cada fundación. Queremos, también, agradecer al presidente del Tribunal Constitucional y al Pleno, en completo, porque nos hicieron un desayuno donde intercambiamos ideas y donde también, va a haber una visita del Tribunal Constitucional a la Corte de Apelación, que es la corte máxima del Estado de Nueva York, encabezada por el presidente del Tribunal Constitucional, nuestro querido amigo Napoleón Estévez Lavandier; también al Grupo Rica, donde ya ha habido un acercamiento, donde los productos Rica ya están liderando gran parte de la comercialización y han sido reconocidos, inclusive, el Grupo Rica y su Fundación Rica, por el Senado de Nueva York; también sostuvimos un encuentro con el Ministerio de Industria y Comercio, intercambiaron ideas sobre los grandes beneficios que pueden surgir por comercializar productos dominicanos, de abrirle la permisología necesaria para que puedan ser comercializados allá en el Estado de Nueva York; también, a ProDominicana, donde fueron algunos inversionistas con una idea clara de la función que hace esta, encabezada por Viviana Ribeiro, quien dio las explicaciones sobre dónde se puede invertir, donde hay un amplio espectro de rubros en los cuales se pueden establecer inversiones desde fuera; a nuestra querida Gloria Reyes, quien nos explicó cada programa que maneja el presidente Luis Abinader, a través de Supérate, donde quedaron, ellos, bastante…

La visita más importante, presidente, fue cuando ellos fueron a la frontera; fueron a Dajabón y a Montecristi, donde fueron recibidos por CODEVI, por todos los ejecutivos de CODEVI, donde se le dio una explicación de la función de CODEVI; ellos mismos, los ejecutivos de CODEVI, les dijeron que la frontera está abierta, que el presidente está abierto para que vengan inversiones de todas partes del mundo; principalmente, de Estados Unidos, de Canadá y de Francia, para que se establezcan, ellos, de la misma forma que está CODEVI. Es algo importante, que nosotros podamos atraer inversiones extranjeras y que podamos seguir ampliando los empleos en la vecina isla de Haití. Ellos llevan una concesión clara de la labor titánica que hacemos, nosotros, los dominicanos, en favor de nuestros queridos amigos haitianos.

Cerramos con broche de oro con un encuentro con el presidente de la República, Luis Abinader, a quien le entregamos la "Ley de Validación de Licencia de Conducir", firmada por la gobernadora Kathy Hochul. Seguimos firmes, presidente, con el compromiso de seguir avanzando y legislando por el país y por cada dominicano, donde quiera que se encuentre. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Johnson Encarnación.

Senador Jonhson Encarnación Díaz: Muy buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo y nuestros colegas senadores y senadoras.

Quiero referirme a la tragedia en Azua. Queremos reiterar nuestras condolencias a todas las familias. Si bien es cierto que la incidencia de muertes por accidentes de tránsito representa, a mi entender, una emergencia nacional. Es la principal causa de muerte en nuestro país y una de las más elevadas a nivel mundial. A sabiendas de que la muerte quizás es lo peor, hay que tomar en cuenta las secuelas de los accidentes de tránsito; me refiero a aquellos pacientes que quedan con discapacidad, que quedan sin miembros inferiores, con una parálisis, que están en cuidados intensivos por varios meses. Quizás, el costo para el Estado dominicano es mayor con las secuelas de los accidentes que los mismos muertos, que es la parte más fatal. Es lamentable.

Entendemos que buscar culpables en ocasiones es no es lo mejor; por ejemplo, el chofer de ese camión es un hombre que yo conozco; es de mi provincia, de Hondo Valle. Ese señor recorre más de doscientos ochenta kilómetros para venir a Santo Domingo.Un padre de familia, trabajando en la madrugada para dar el sustento a sus descendientes, por la necesidad que tiene, de producir el sustento de su casa; eso también hay que entenderlo. Nadie quiere matar a nadie, ni los choferes son asesinos. Buscar culpables… con responsabilidad lo voy a decir: todos somos culpables, la sociedad en sentido general. Nosotros tenemos la costumbre de exigir derechos, pero no de cumplir con los deberes que nos corresponden. Nuestro presidente, quien ha hecho un gran esfuerzo en la construcción de carreteras, y en muchas otras áreas de necesidad en el país. En nuestro sur, que ha sido casi siempre olvidado —no en este gobierno—, aún tenemos la necesidad de grandes carreteras, que lleguen cuatro carriles a Elías Piña, que es la parte más distante, y cuatro carriles a Pedernales; recorriendo, luego de Baní, que es donde terminarían los cuatro carriles.

La situación de los accidentes de tránsito en nuestro país, las muertes por esa causa, podemos nosotros decir que nos encontramos en un estado de emergencia. La solución no depende simplemente del Gobierno, sino de toda la sociedad. Es extraño que la luz amarilla en los países donde se respetan las leyes es para reducir; aquí es para acelerar, porque viene el rojo. Es un asunto de educación. Entonces, en este país el problema de los accidentes no es del Gobierno simplemente, sino de la conducta de cada uno de nosotros. Ahí empieza todo.

También, quiero referirme a las patronales en el país. Yo entiendo que hay que rediseñar el concepto de patronales. Primero, aquí hay municipios que tienen dos patronales; en Elías Piña hay distritos municipales que tienen dos patronales; pero, ¡¿Cómo es posible, por Dios?! En las patronales, de lo que menos se habla es de cultura y de deporte ¡tenemos que sentarnos y rediseñar el concepto de patronales con mucha responsabilidad!

Si bien es cierto, también, por otro lado, que se necesitan leyes y resoluciones; de hecho, nosotros tenemos algunas propuestas que más adelante vamos a hablar de ellas. En nuestro país, sabiendo que todo evoluciona y cambia, y que hay leyes que hay que cambiar… Pero el principal problema de esta nación es que se cumplan las que están. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Daniel Rivera.

Senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes: Buenas tardes, honorable presidente Ricardo De Los Santos. Buenas tardes a los honorables senadores y senadoras y al Bufete Directivo; y un saludo también al equipo técnico.

Uno de los problemas que hemos presentado en nuestra provincia Santiago ha sido las reuniones de las alcaldías y de las juntas de vecinos de San José de las Matas, Sabana Iglesia, de La Canela y de otras, por el problema de los vertederos abiertos. El problema de los vertederos abiertos no se puede ver solamente como una simple contaminación aguda. Nosotros, los médicos, vemos bronquitis y procesos respiratorios agudos; pero, también, lo tenemos que ver como una repercusión crónica. El contaminante directo, que se queda abierto, lleva también a helicobacter pylori, lleva también a hepatitis y a otros contaminantes que van a quedar crónicos.

Esta zona es altamente turística. Nosotros hemos visto y hemos conversado con la gente de Medio Ambiente, sobre la importancia que han tenido los rellenos sanitarios. Felicitamos a Rafael Duluc, quien ya ha dado muestras de un gran apoyo. Por lo cual nosotros creemos que debemos apoyar esta iniciativa. Por lo cual, en la tarde de hoy, hemos querido dejar una iniciativa, núm. 00110-2024, a tomar en cuenta una propuesta de resolución, solicitud al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al director ejecutivo del Fideicomiso para la Gestión Integral de Residuos Sólidos. Para impulsar acciones tendentes a solucionar la problemática de los desechos sólidos en la provincia Santiago. Esta resolución, la dejamos, para que se tome en cuenta para las comisiones.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Esa iniciativa, la 00110-2024, la vamos a enviar a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Tiene la palabra la senadora Lía Díaz de Díaz.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Muchas gracias, don Ricardo De Los Santos, presidente del Bufete del Senado de la República, miembros colegas del Bufete Directivo, senadoras y senadores, equipo técnico y miembros de la prensa.

Describir lo vivido en la madrugada del domingo pasado. Yo creo que nunca podré borrar de mi mente ni de mi consciencia aquella escena de terror y de horror —vamos a esperar que el compañero Alexis baje la voz— Ese momento, un momento de diversión en la comunidad de Bastida pasó a ser un funesto momento. En segundos, seis personas perdieron la vida; pero no solo eso: decenas de heridos en la comunidad de Bastida. Bastida es una sección del distrito de Villarpando, y Villarpando pertenece al municipio de Las Yayas de Viajama. Se llevaron a la mayoría de los heridos a San Juan, porque hacemos límite cerca de allá, donde hoy en día permanecen dos personas en cuidados intensivos; varios en sala, y, algunos fueron dados de alta. Tenemos cuatro personas en nuestro hospital Taiwán; entre ellos, una adolescente que ya creo que, mañana, va a ser intervenida quirúrgicamente. No hay palabras para decirles a los familiares y a los padres de sus hijos o a los hijos de esos que fallecieron que estamos con ellos. Recorrí los seis velatorios; fue duro. El que ha perdido un familiar alguna vez o alguien cercano… Pero ver personas fallecidas, para mí, yo digo que es fuerte. No tengo palabras con que describirlo. Hubo héroes en esa noche. Hubo héroes quienes empezaron a socorrer a esos heridos.

Quiero también agradecer en este momento de dolor, porque hay que reconocer a ese cuerpo médico ¡Qué orgullosa me siento de mi profesión! Ese cuerpo médico de San Juan y de Azua. Agradecer a la provincia, senador, San Juan, porque no escatimaron esfuerzos, en la madrugada. Fueron todos unidos para salvaguardar las vidas de los heridos a recoger los fallecidos, pero también a llevar a los que podíamos llevar a Azua. Esas dos provincias están unidas en una sola en estos momentos. Todavía en el día de hoy nos mantenemos en comunicación.

Agradecer al presidente, Luis Abinader, temprano en la mañana, ya estaba llamando; a la vicepresidenta, Raquel Peña quien todavía hoy, todas las mañanas, nos llama para saber el estado de los que siguen heridos; a los ministros de Salud Pública; a Mario Lama; también a Tony Peña quien fue personalmente a recorrer la zona; a Digna Reinoso, por su

llamada; a Santiago Hazim; a la ministra, amiga y compañera Faride Raful, y a todas aquellas personas que nos ayudaron. En San Juan, al doctor Benzán, director de El Valle, con quien no hay un momento en que no nos estemos llamando y al cuerpo médico de mi provincia Azua, a los que tenemos allá, quienes han dedicado todo su esfuerzo a esos heridos.

También, quiero llamar a la reflexión porque estamos en uno de los primeros lugares en América Latina en fallecimientos por tránsito. Habrá que también poner en estas estadísticas cuántos fallecidos de tránsito… vienen secuelas de unas fiestas patronales, ¿Cuántos? Habrá que tomar un estudio sociológico o buscar una estadística. Yo recuerdo que en unas fiestas patronales famosas de Ocoa murió un pelotero famoso. No recuerdo ahora mismo el nombre, pero fue así; se fue por Bonao a Ocoa, ¿cómo se llama, Johnson?

Senador Jonhson Encarnación Díaz: Yordano Ventura.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Yordano Ventura.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: De Las Terrenas.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: De las Terrenas, quien falleció. Así son muchos fallecimientos: "¡Ah! ¡Fallecieron!" "¡Venían de unas fiestas patronales!" ¿Qué nos dejan esas fiestas patronales? Ya no son patronales, de patronos de la religión. Los centros de diversiones en las carreteras, uno tiene que caminar al paso; por esa curva que yo he caminado, varias veces, cada vez que voy por esa zona; una curva, altamente peligrosa. Como decía Johnson, que el sur que ha sido tomado en cuenta por nuestro presidente, Luis Abinader, ya no son solamente esas dos carreteras que necesitamos. Hay que ampliar a cuatro carriles todas las carreteras; mucho más esa. Esa carretera de Villarpando, ahí… Yo salí en Alicia Ortega, cuando la pintura famosa; y yo le dije: "Alicia, pedí esa pintura amarilla para pintar todos los muros que están en esa carretera, porque no tenían pintura y para que la gente entienda, porque es una zona peligrosa" ¡Hay que tener reflexión! Todos somos culpables, como dijo el doctor Jonhson. Sé que la ministra, mi amiga Faride, va a tomar medidas importantes con todas las cosas que tenemos que arreglar; aunque nos duela. Pero peor es que tengamos que decir aquí que

nos duele perder vidas humanas. Es mejor tener que hacer cumplir las leyes —responsablemente lo digo—, que enterrar a nuestros hijos o a nuestros hermanos o a nuestros padres. Cada día más, hay que crear conciencia; consciencia de la vida. Consciencia de que tenemos que tener mañana a alguien quien nos espera y alguien por quien preocuparnos. Jóvenes, adultos, todos: a la hora de divertirnos, pensemos que la vida no termina en un momento, sino que alguien en nuestras casas nos espera.

También, mi solidaridad y agradecimiento al grupo de villarpandero, es un chat que es un grupo que se ha preocupado. Todos los días se turnan para ir a ver los diferentes heridos. Esa muestra de apoyo y de solidaridad, de esa comunidad, hay que enaltecerla, y hay que —yo digo en estos momentos— darles un abrazo; un abrazo a cada uno de los familiares que enterraron a sus hijos y padres y hermanos. A los que están que sepan que estamos aquí y que en lo que podamos seguir ayudando vamos a estar presente. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias, a usted senadora. Tiene la palabra, el senador Félix Ramón Bautista Rosario.

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y senadoras, señores del Bufete Directivo. En virtud de lo que establece el artículo 178 de la Constitución en su numeral 3, el partido Fuerza del Pueblo (FP) quiere presentar a la aprobación de este Pleno Senatorial al honorable senador del Distrito Nacional, Omar Fernández, como miembro integrante del Consejo Nacional de la Magistratura. Solicitamos, presidente, la aprobación de este Pleno Senatorial de esa propuesta de nuestro partido, en virtud de lo que establece el numeral 3 del artículo 178 de la Constitución de la República.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Ustedes, como segunda mayoría, claro, en el Senado, tal como establece la Constitución, nosotros vamos a someter a votación la propuesta que ustedes hacen como bloque, de que Omar Fernández sea miembro del Consejo Nacional de la Magistratura. Vamos a someter a votación la propuesta de lo que es el bloque Fuerza del Pueblo (FP). A votación.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la propuesta del senador Félix Ramón Bautista Rosario del bloque partido Fuerza del Pueblo, para aprobar la Iniciativa 00115-2024, mediante la cual solicita la designación del senador Omar Leonel Fernández Domínguez como miembro integrante del Consejo Nacional de la Magistratura. **28 votos a favor, 30 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobada. Omar Fernández Domínguez queda, su aprobación, como miembro del Consejo Nacional de la Magistratura. ¡Felicidades! Tiene la palabra el senador Milcíades Aneudy Ortíz Sajiun.

Senador Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras. Mis palabras hoy, presidente, van para hacerle un llamado al ministro de Obras Públicas, Deligne Alberto Ascención Burgos; en la provincia San José de Ocoa hay varias obras importantes que están paralizadas, pero queremos hablar principalmente de un problema que afecta la provincia San José de Ocoa, en el municipio de Rancho Arriba. Si el equipo técnico tiene la oportunidad y me ayuda quiero mostrar unas imágenes.

(El senador Milcíades Aneudy Ortíz Sajiun presenta un video sobre la problemática de un puente peatonal, que afecta varios municipios de la provincia San José Ocoa. A continuación, se coloca unas imágenes de su contenido).

El senador presenta video, donde una señora fue arrastrada por río Nizao en Rancho Arriba.

Donde una munícipe de ese municipio casi pierde la vida antes de ayer al cruzar el río Nizao que une a la comunidad de Monte Negro con Los Quemados. Si no es por algunos munícipes que estaban ahí, que se lanzaron al río a socorrer esa señora, hoy, el municipio de Rancho Arriba y la provincia de San José Ocoa estarían de luto.

Es una obra que está aprobada. Nosotros estamos hace más de un año esperando los inicios de ese importante puente, donde ciudadanos de esa comunidad, en un momento, construyeron un puente flotante peatonal y la crecida del mismo río se lo llevó. Ustedes ven ahí también cómo los munícipes construyeron un puente temporal y las crecidas últimas de nuestro río también se lo han llevado. Llamamos a nuestro ministro, que yo sé que es un ministro que ha trabajado mucho en estos últimos años, para que preste atención a la provincia de San José de Ocoa. También tenemos una carta aquí, que recibimos, presidente, del Movimiento Pro-carretera de la Zona Alta, invitándonos a la asamblea que tendrá porque ese tramo carretero, que está aprobado, está solo a espera del 20%, para ser iniciado. La compañía que ganó la licitación ha estado yendo a la comunidad laboriosa de El Pinar; sin embargo, en lo que han estado es limpiando canaletas y cunetas, y el trabajo no se ve que tiene ningún tipo de avance. Así pasa, también, en la comunidad Parra, donde el tramo carretero está paralizado. Nosotros le hacemos un llamado para que todas esas obras que están paralizadas en la provincia de San José de Ocoa inicien lo más pronto posible. Tenemos, también, la comunidad El Limón que pertenece a municipio cabecera de la provincia de la provincia San José de Ocoa, cuatro kilómetros y medio que están al día de hoy intransitables. En Ocoa, desde que cae una llovizna, presidente, nuestras zonas montañosas, las comunidades productivas en San José de Ocoa se ponen intransitables.

Sabemos que nuestro presidente le ha prestado mucha atención a la provincia con obras importantes, y aprovechar para felicitar al ministro de Obras Públicas también, porque no todo es malo, por el trabajo que ha venido realizando en el distrito municipal de El Naranjal donde ya está prácticamente en un 90% su tramo carretero Naranjal-Naranjal Abajo listo y el casco urbano del distrito El Naranjal. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Dagoberto Rodríguez.

Senador Dagoberto Rodríguez Adames: Buenas tardes, compañeras, compañeros, colegas, Bufete Directivo.

Voy en el mismo tono que están hablando; pero, yo no le voy a llamar la atención a mi hermano, amigo y vecino, Deligne Ascención, porque Deligne Ascención, cada vez que uno le pide algo para la región Enriquillo y para la provincia Independencia, nos complace y tengo que agradecérselo, sino a la compañía que él puso en posición para el tramo en la carretera Duvergé-La Colonia, en la cual, en menos de un mes, ha habido 18 accidentes. Todavía antes de ayer hubo un accidente en el que, por suerte, no se murió nadie y por suerte no se ha matado o no ha fallecido nadie, pero han quedado vehículos completamente destruidos ¿Qué sucede? Que, al llegar a Duvergé, hay un palmar y un humedal, y la carretera hizo un socavón.

La gente que no conoce o que va por primera vez por esa carretera… Son demasiados vaivenes; y, si usted va a una velocidad alta, usted puede estar seguro que tendrá un accidente. Entonces, yo estoy llamando a la compañía que, realmente, no sé por qué, pero me dijeron que, hace dos meses, que le dieron ese tramo carretero desde El Indio o La Colonia Mixta de Mella, al municipio de Duvergé; son 8 kilómetros; pero, solamente, malo, malo realmente, lo que hay es un kilómetro. Entonces, por favor, ¡no queremos que sucedan muertes! No queremos que en el municipio de Duvergé o la gente que nos va a visitar… Además de que es una carretera internacional, presidente, por ahí pasa la mayoría del transporte de carga que va a Puerto Príncipe, que lleva mercancía a Puerto Príncipe; pero igual que a los productores del municipio de Duvergé, de Puerto Escondido, quienes traen sus productos a la capital.

Ahí ha habido camiones cargados de vegetales que se han caído y se han volcado. Entonces, nosotros estamos llamando a la compañía o a mi hermano Deligne, que llame a la compañía para que comience el tramo, porque no queremos ya que haya un fallecimiento o un accidente más. Nosotros queremos, ya, exigimos que esa compañía, lo antes posible, comience a construir el tramo carretera Duvergé-cruce de Palma Dulce, cruce de Palma Dulce cruce El Indio, de la Colonia Mixta de Mella en la provincia Independencia.

Muchas gracias, presidente. Espero que nosotros en la semana próxima le estemos dando la buena noticia al pueblo y a ustedes de que eso ya se inició, que no va a haber más accidentes y que Dios va a proteger a los que caminan por esa carretera.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Inmediatamente usted deposite la resolución, va a la Comisión de Obras Públicas. Muchas gracias. Tiene la palabra el senador Casimiro Antonio Marte Familia.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Lo dice completo. Gracias, honorable presidente, senadores y senadoras. Yo estoy preocupado por tantos accidentes que hay; yo no quiero decir que son los transportistas, los camioneros, los conductores; todo se les pega a los choferes. Es verdad, hay muchos accidentes. Este país debe buscar, urgentemente, una solución. Son las autoridades que tienen que ver con el transporte, con los transportistas, sentarnos, todos, en una mesa a buscar solución y a ver por qué hay tantos accidentes. Algo que a mí me llega a la mente, y con el conocimiento que tengo, una vez, en CONATRA había muchos accidentes, no solo en CONATRA, casi en todas las instituciones de transporte; y yo me inventé hacer la prueba *antidoping* a los transportistas. Eso me trajo serios problemas; pero detectamos algunos, y los botamos.

Eso bajó prácticamente a cero. Prohibimos las bebidas y muchas cosas más con mano dura ¿De qué vale que CONATRA siga haciendo la prueba *antidoping* cuando varias empresas no la hacen? Varios sindicatos tampoco lo hacen; solamente nosotros, gastando millones en esas pruebas, porque son demasiado caras. A nosotros nos cobran dos mil seiscientos pesos por cada prueba, por cada chofer; como tenemos que hacerla sorpresivamente, pero,

¿Acaso sería la prueba *antidoping* el número uno en los accidentes? Aquí yo sometí una resolución para que Salud Pública habilitara dispensarios médicos en más de mil estaciones de paradas que tenemos nosotros; a eso se le hizo el 'fo'; que los abriera para dar primeros auxilios, para que cada transportista, antes de abordar el autobús, al camionero, se le hiciera una prueba y se le midiera la azúcar y se le tomara la presión. Eso fue imposible.

Entonces, el Estado, por alguna parte… Vamos a tener que sacrificarnos, todos, y ayudar. Otra cosa que está acabando, también, con los accidentes, señor presidente del Senado, usted viene de la rama de los camioneros, también son los negocios sobre las aceras, las ventas que hacen sobre las aceras y las construcciones que se han hecho sobre las aceras ¡Mire ese caso de Azua! Cuando yo vi ese caso… Si a mí me presentan el chofer, yo hubiese dicho: "hagan un locrio, que yo mismo me lo voy a comer" ¡Debemos ser conscientes! Que me perdonen todas esas familias por ese dolor que están pasando. No fue así, señores ¡No fue así! Primero, negocio sobre la vía; y segundo, la gente se tira a la calle. Usted verá lo que va a seguir pasando.

Yo conozco de un negocio que está en Los Quemados, varios negocios ya, en Los Quemados de Monción; a propósito, con esto voy a llamar al general de la Policía de Mao, para que preste atención a esto que le estoy diciendo: ahí no se va a matar uno, ni dos; ahí se van a matar veinte, porque han cogido, sobre la calle, una cantidad de negocios, y cuando vienen girando esos vehículos que salen de un negocio de comida, de varios negocios, el que va en la carretera de Mao para Santiago y Rodríguez, ahí son todos los choques por detrás. A cada rato hay muertes. Entonces, eso hay que determinarlo. Nada más estoy exponiendo eso, porque está en mi provincia. Debemos prestar atención a estos problemas que se están dando, para ver si podemos, controlarlo un poco.

Llamar al ministro Paliza para que convoque la mesa de diálogo del sector transporte, para que nos sentemos, todos, porque esto es preocupante. Los accidentes son preocupantes, más con la situación que se está dando ahora que, a través de un control de una televisión, te conectan los semáforos y nos quedamos, todos, sin energía, y no sabemos qué va a pasar. Entonces, ojalá esa situación no se siga dando. Así no es bueno, no vamos

caminando por un buen país, en estos momentos, en esas condiciones y debemos resolverlo con carácter de urgencia. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Omar Fernández.

Senador Omar Leonel Fernández Domínguez: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo y colegas senadores y senadoras.

Simplemente, presidente, a mis colegas, agradecerles por la confianza depositada en nuestra persona, a través de la votación que se hizo hace unos minutos, para validar nuestra escogencia como miembro del Consejo Nacional de la Magistratura. Agradecerle a mi partido, La Fuerza del Pueblo, por la confianza; a mi senador, por la provincia San Juan, Félix Bautista por nominarme, de alguna manera por acá también para someterlo a votación; asegurarle a cada uno de ustedes que, junto a nuestro presidente del Senado, quien también es miembro del Consejo Nacional de la Magistratura, así como con los demás integrantes, estaremos trabajando arduamente y apegados a lo que manda la Constitución de la República, así como las leyes; sobre todo en su artículo 179, donde tenemos la responsabilidad de designar los jueces de la Suprema Corte de Justicia, designar los jueces del Tribunal Constitucional, designar los jueces del Tribunal Superior Electoral y sus suplentes; así como evaluar el desempeño de los jueces de la Suprema Corte de Justicia.

Simplemente, agradecerles, colegas, por ese voto favorable que nos dieron, y asegurarles que se sentirán orgullosos, tanto del trabajo que sé qué hará el presidente del Senado como nuestra persona. Albergamos la esperanza también que lo propio harán los demás integrantes del Consejo Nacional de la Magistratura. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Secundino Velázquez.

Senador Secundino Velázquez Pimentel: Buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo y colegas senadores. Voy a aprovechar este momento, este espacio, para

hacer un llamado al ministro de Obras Públicas, Deligne Ascención, sobre el tramo carretero Barahona – Enriquillo. Un tramo carretero cuya trayectoria que uno recorría de tiempo era treinta y cinco minutos; hoy, por la cantidad hoyos y el deterioro que tiene, nos tomamos dos horas. Los vehículos, cuando se les dan tres viajes, hay que llevarlos al taller a corregirles la suspensión. Tanto los municipios de Paraíso, Enriquillo y la Ciénaga, han estado buscando una explicación de por qué está paralizado ese tramo carretero. Se han anunciado una serie de protestas en los diferentes municipios, esperando que se les explique, a través del Ministerio de Obras Públicas, por qué están paralizados los trabajos de construcción de la carretera Barahona-Enriquillo.

A la vez, quizás, como el tramo Enriquillo–Pedernales ha seguido en ejecución, los trabajos han sido acelerados, se está esperando también una explicación acerca de ese tramo; que bastante difícil es ese tramo carretero, Barahona-Enriquillo. Muchísimas gracias, presidente y colegas.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra, el senador Gustavo Lara… Vamos a tomar un pequeño turno de ponencia en lo que el senador Lara retorna. Nosotros también nos unimos a las condolencias de las familias por el accidente de tránsito donde estuvo involucrado un camión, que, aunque no es afiliado a la institución que yo dirijo, es un camionero; y es un camionero dominicano. Gracias a la tecnología, pudimos ver que el caminero, en este caso, no fue el culpable del accidente, debido a que como se ve claro en el video, la calle estaba totalmente abarrotada de personas; o sea que, el camionero no tenía otra cosa que hacer, no le dejaron opción. Eso es algo que debemos corregir y llamar la atención, porque, también, todo el mundo sabe que hay horarios establecidos para lo que es los expendios de bebidas alcohólicas; y eso también se estaba violando en ese fatal accidente.

Decirle al colega Antonio que ojalá él pudiera buscar la manera de —no sé cómo lo haría— afiliarse; nosotros también estamos afiliados; Y así no tiene, quizás, esa responsabilidad. A una institución en este país, La RNTT (Red Nacional de Transporte Terrestre) donde los camioneros nuestros, para entrar y salir de los puertos, tienen que tener un carnet renovado; donde, se les hacen todas las pruebas antidopaje anualmente. Todos los años, se les hacen todas las analíticas; si dan positivo, no hacemos como Antonio

—no los botamos— les damos la oportunidad para que se recuperen. Se recupera, lo reincorporamos de nuevo; no se recuperó, se botó él.

Es decir, que nosotros debemos trabajar. Estoy de acuerdo con que debemos sentarnos, los transportistas, el Gobierno y el INTRANT para ver de qué manera nosotros podemos, todos unidos, hacer algo más de lo que se ha estado haciendo, para ver de qué manera bajamos el índice de accidentes en la República Dominicana.

Nosotros, también, como institución, tenemos una escuela de formación de choferes que nos ha dado muy buen resultado. Lo único es que hemos graduado, ¡eso lo vemos con alegría! Hemos graduado ya a casi dos mil choferes y más del cincuenta por ciento de ellos están manejando camiones, pero en otros países, porque tenemos un acuerdo con el INFOTEP; desde que reciben la certificación de que fueron graduados, pues, inmediatamente consiguen trabajo fuera del país. Esa es una gran oportunidad, creo que debemos seguir trabajando en eso, porque de esa manera nosotros estamos exportando mano de obra que, de una forma u otra, beneficia la economía del país.

Ustedes saben la importancia de las remesas ¡Pero, bueno! Ese es otro tema que lo seguiremos viendo. Estoy totalmente de acuerdo, Antonio, con que debemos establecer una mesa de trabajo donde, no solo el Gobierno y los transportistas, sino, los empresarios, nos sentemos para ver de qué manera podemos lograr bajar el nivel de accidentes de tránsito en la República Dominicana. Ahora le damos la palabra al senador Gustavo Lara.

Senador Gustavo Lara Salazar: Muy buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras, colegas todos. Quiero, en este turno de ponencia, utilizar la facultad que me da el reglamento del Senado para, en primer lugar, motivar y sensibilizar a los miembros de la Comisión de Cultura, donde fue enviada la Iniciativa 0094, que se depositó en este Senado de la República, donde solicitamos que pueda trasladarse una sesión extraordinaria del Senado de la República a la provincia San Cristóbal, a la sazón de la celebración del 180º aniversario de la Constitución dominicana.

Promover la consciencia cívica y resaltar la importancia de la Constitución es un deber nuestro, como senadores de la República Dominicana. Por tal razón, depositamos esta

resolución, amparándonos, también, en el precedente que se creó y —debo resaltarlo aquí— en el año 2020, a Iniciativa, del exsenador Franklin Rodríguez, cuando se celebró esa sesión extraordinaria que marcó un referente en nuestra provincia y en nuestro país.

Quiero decirles que, así como cada año, el presidente de la República tiene que acudir al Congreso Nacional, a rendir cuentas, como en cada 16 de agosto, cuando toma juramento, tiene que ir también al Panteón de la Patria, a llevar una ofrenda floral como parte del protocolo de la celebración de una efemérides patria, como lo son el 27 de Febrero y el 16 de Agosto; nosotros, hoy, estamos sometiendo esta resolución, entendiendo que debería ser ya parte de un protocolo habitual del Senado de la República. Hace ciento ochenta (180) años que se firmó la Primera Constitución de nuestra nación; y, evidentemente, en un momento histórico cuando, tal vez, se ha atentado contra la dominicanidad, cuando se ha atentado contra la integridad de nuestro territorio, mucha más razón tendría que nosotros tomemos y resaltemos la Constitución dominicana.

Yo creo que para resaltar la fortaleza institucional y resaltar la democracia y la dominicanidad tenemos que resaltar la Constitución. Aunque valoro, aprecio y tengo una alta consideración por la iniciativa de este Senado de celebrar “El Senado en tu provincia”, una iniciativa valiosísima que se ha propuesto recorrer y llevar las sesiones extraordinarias a las treinta y dos provincias del país; esta celebración del 6 de noviembre no es una celebración cualquiera. Para este año, tenemos ya garantizada la presencia del presidente, como lo ha hecho en los últimos cuatro años, con un consejo de ministros. La presencia de los desfiles militares, del Tribunal Constitucional y del Defensor del Pueblo. Además de con actividades puntuales para conmemorar esta fecha histórica. Yo creo que el Senado y el Congreso Nacional deberían también estar a la altura y en sintonía con las instituciones que buscan celebrar y resaltar este acontecimiento histórico.

Por eso, les quiero pedir a los miembros de la Comisión de Cultura, a los senadores y senadoras, de la cual yo soy parte, que valoremos con la mayor prontitud posible esta iniciativa y que estemos a tono con las instituciones que ya han confirmado su asistencia el próximo 6 de noviembre a la provincia San Cristóbal.

En segundo lugar, quiero aprovechar, también, para resaltar un acontecimiento del cual fui parte en el día de hoy: la mañana de hoy, miércoles, en el municipio Palenque, tuvimos la oportunidad de celebrar la apertura de dos aulas específicas que van a ser dedicadas a la inclusión de los niños y niñas de ese municipio con trastorno TEA, afectados por trastornos del espectro autista. Una iniciativa que se llevó a cabo, y que inició,con el amor de una madre desesperada por no tener la oportunidad de que su hijo pueda ingresar a las aulas, al igual que los otros niños de la comunidad, que entonces, salió a tocar puertas, y encontró el oído y la mano generosa en el Ministerio de Educación, pero también, debo resaltar a la empresa DOMICEM. Resalto estos acontecimientos porque quiero poner a disposición de los treinta y un senadores que componen este hemiciclo, al igual que nosotros, el diseño de estas aulas y el método que se utilizó para poder construirlas, y que nos ocupemos en que, cada escuela y cada municipio de nuestro país, existan aulas de este tipo para que nuestros niños con el trastorno de espectro autista no se queden atrás, sino que estén en las mismas condiciones que todos los niños y niñas dominicanas.

Por último, invitar, como ya lo hicimos con el senador de La Vega, para que en esta noche nos acompañen en el juego de la final, de la Liga Nacional de Baloncesto, donde se enfrentará el equipo de Los Reales de La Vega contra Los Titanes de San Cristóbal, donde nosotros esperamos que se defina la final y quedemos campeones. Muchas gracias y que Dios les bendiga.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: ¿Y quién ganará?

Senador Gustavo Lara Salazar: San Cristóbal, seguro.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Esa iniciativa queda remitida a la Comisión de Cultura.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: No habiendo más turnos de ponencias, vamos a someter a votación el Orden del Día, incluyendo la Iniciativa núm. 00026-2024 que fue declarada de urgencia,

la Iniciativa núm. 02298-2023, y la Iniciativa núm. 00007-2024 que fue declarada de urgencia también. A votación por el Orden del Día.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en unanimidad el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

Senador presidente: De inmediato vamos a conocer las dos iniciativas que fueron declaradas de urgencia. Tenemos la iniciativa 00026-2024. Vamos darle lectura integra a esa iniciativa, señora secretaria, por favor.

10.2.1 Iniciativa: 00026-2024-SLO-SE

Título modificado: Ley que modifica varios artículos de la ley núm. 589-16, del 5 de julio de 2016, que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República Dominicana. **Título inicial:** Proyecto de ley que modifica la ley núm.589-16, del 5 de julio de 2016, que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República Dominicana. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 19/8/2024. En agenda para tomar en consideración el 20/8/2024. Tomada en consideración el 20/8/2024. Enviada a comisión el 20/8/2024.

(La secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente proyecto de ley).

Ley que modifica varios artículos de la Ley núm. 589-16, del 5 de julio de 2016, que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República Dominicana.

Considerando primero: Que la Constitución de la República Dominicana, en su artículo 7 establece que: "La República Dominicana es un Estado Social y Democrático de Derecho, cuya función esencial es la protección efectiva de los derechos de la persona, dentro de un marco de libertad y justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas",

Considerando segundo: Que la Constitución de la República Dominicana, consagra la seguridad alimentaria como un derecho fundamental, económico y social y establece en su artículo 54: "El Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuarios, con el propósito de incrementar la productividad y garantizar la seguridad alimentaria",

Considerando tercero: Que la Ley núm. 589-16, del 8 de julio de 2016, que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República Dominicana establece como principios la soberanía alimentaria, la protección e incentivo del mercado y la producción nacional, así como el deber de tutela del Estado sobre este derecho fundamental;

Considerando cuarto: Que la República Dominicana debe preservar su capacidad productiva local, a fin de garantizar el abastecimiento constante y seguro de alimentos para su población;

Considerando quinto: Que la Ley núm. 589-16, del 8 de julio de 2016, creó el Consejo Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional (CONASSAN), adscrito al Ministerio de la Presidencia, el cual funge como órgano rector y coordinador del

Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASSAN) y responsable del Plan Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional;

Considerando sexto: Que el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASSAN) tiene entre sus funciones articular las iniciativas del país y canalizarlas en la formulación y aplicación de políticas orientadas al establecimiento de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de la población, así como dar seguimiento, monitorear y evaluar sistemáticamente el estado de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, adoptando o recomendando las medidas que considere necesarias;

Considerando séptimo: Que se hace necesario fortalecer la capacidad del Consejo Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional (CONASSAN), a los fines de que pueda formular y proponer respuestas a situaciones que afecten o amenacen la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional de la República Dominicana y que, en consecuencia, impacten o puedan impactar sus intereses esenciales en materia de seguridad.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Resolución núm. 16-87, del 12 de febrero de 1987, que aprueba el Tratado Comercial suscrito en fecha 17 de julio de 1985, entre la República Dominicana y la República de Panamá.

Vista: La Resolución núm. 38-01, del 28 de febrero de 2001, que aprueba el Acuerdo de Libre Comercio entre la República Dominicana y la Comunidad del Caribe (CARICOM), suscrito el 22 de agosto del 1998, y el Protocolo para la Implementación del Acuerdo para el Establecimiento del Área del Libre Comercio entre ambas Altas Partes Contratantes, de fecha 28 de abril del año 2000.

Vista: La Resolución núm. 63-01, del 2 de abril de 2001, que aprueba el Tratado Marco de Libre Comercio con Centroamérica (TLCARD), sus Protocolos y sus Addéndums, suscritos entre los Gobiernos de Guatemala, Costa Rica, Honduras, El Salvador, Nicaragua y la República Dominicana.

Vista: La Resolución núm. 357-05, del 9 de septiembre de 2005, que aprueba el Tratado de Libre Comercio suscrito entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos de América.

Vista: La Resolución núm. 453-08, del 27 de octubre de 2008, que aprueba el Acuerdo de Asociación Económica entre los Estados del CARIFORUM, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por la otra parte, del 15 de octubre de 2008.

Vista: La Resolución núm. 696-16, del 16 de diciembre de 2016, que aprueba el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech, por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, hecho en Ginebra el 27 de noviembre de
2014.

Vista: La Resolución núm. 226-20, del 6 de octubre de 2020, que aprueba el Acuerdo de Asociación Económica entre los Estados del CARIFORUM, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, suscrito el 4 de abril de 2019.

Vista: La Ley núm. 589-16, del 5 de julio de 2016, que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República Dominicana.

Vista: El Reglamento núm. 120-18, del 23 de marzo de 2018, Reglamento de Aplicación de la Ley No. 589-16, que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República Dominicana.

Ha dado la siguiente:

Capítulo I
Del objeto y ámbito de aplicación

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto fortalecer la capacidad del Consejo Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional (CONASSAN), creado por la Ley núm. 589-16, del 5 de julio de 2016, que crea el Sistema Nacional para la

Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República Dominicana, mediante la modificación de los artículos 3, 5, 8, 10, 13, 17 y 21 y la adición de los artículos 17.1, 17.2 y 17.3.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación general y rige en todo el territorio nacional.

Capítulo II

De la modificación a la ley 589-16

Artículo 3.- Modificación del artículo 3 de la ley núm. 589-16. Se modifica el artículo 3 de la Ley núm. 589-16, del 5 de julio de 2016, que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República Dominicana, para que diga:

- -**Artículo 3. Ámbito de aplicación.** El ámbito de aplicación de esta ley comprende los factores de la producción agroalimentaria, investigación, producción, transformación, conservación, almacenamiento, intercambio, importación, exportación, comercialización y consumo, así como la inocuidad, calidad nutricional y sanidad de los alimentos; la participación social; el desarrollo rural y agroalimentario; la agroindustria, empleo rural y agrícola; diálogo intersectorial y aquellas que defina el régimen de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, en concordancia con los principios de sostenibilidad ambiental y las buenas prácticas de producción y el cumplimiento del derecho a la alimentación.

Artículo 4.- Modificación del artículo 5 de la ley núm. 589-16. Se modifica el artículo 5 de la Ley núm. 589-16, del 5 de julio de 2016, que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República Dominicana, para que diga:

- **Artículo 5. Definiciones.** Para los fines de esta ley y su aplicación, se asumen los siguientes conceptos:

1) **Abastecimiento:** Es la acción llevada a cabo por las autoridades públicas con la finalidad de proveer determinados servicios municipales para el uso y consumo de una población determinada o de un sector de la misma.

2) **Agricultura familiar:** Se entiende por agricultura familiar a la producción agrícola, pecuaria, forestal, pesquera y acuícola que pese a su gran heterogeneidad al interior del país, se caracteriza por el uso preponderante de la fuerza del trabajo familiar, siendo el núcleo familiar quien participa de manera directa del proceso productivo. La actividad agropecuaria, silvícola, acuícola y pesquera es la principal fuente de ingreso del núcleo familiar; los agricultores familiares también son aquellos que se caracterizan por su acceso limitado a recursos como agua, crédito y asesoría técnica.

3) **Alimentación adecuada:** Es el acto voluntario y consiente de la elección, preparación e ingestión de alimentos para mantener una dieta que satisfaga las necesidades específicas de las diferentes etapas de la vida, promoviendo el crecimiento y el desarrollo adecuado del individuo y previniendo enfermedades por causas de malnutrición.

4) **Dieta completa:** Es aquella que contiene todos los nutrientes necesarios, y debe incluir la cantidad adecuada de cada tipo de alimentos considerando las necesidades específicas para cada etapa de crecimiento.

5) **Disponibilidad de alimentos:** Comprende la existencia de cantidades suficientes de alimentos de calidad adecuada, suministrados a través de la producción del país o de importaciones, incluida la ayuda alimentaria.

6) **Malnutrición:** Se refiere a las carencias, excesos o desequilibrios en la ingesta de energía, proteínas y/o otros nutrientes; su significado incluye tanto la desnutrición como la sobrealimentación (sobrepeso, obesidad).

7) **Política de seguridad alimentaria:** Es la política mediante la cual el Estado se compromete a fijar principios y lineamientos generales dirigidos a instituciones y sectores, así como también a la sociedad civil e instituciones privadas que realizan sus actividades dentro del marco de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, focalizadas a la reducción de la pobreza y la malnutrición actual.

8) **Producto sensible:** Es el producto que se constituye en un alimento imprescindible en la dieta diaria de la población dominicana y con una clara autosuficiencia alimentaria, que por aspectos como los de carácter productivos, comerciales, económicos, laborales, sociales o internacionales, incide en los intereses esenciales del Estado en materia de seguridad.

9) **Seguridad alimentaria y nutricional:** Considera que todas las personas tienen el acceso continuo y permanente, físico y social a los alimentos necesarios en calidad y cantidad suficiente, teniendo como bases prácticas alimentarias que respeten la diversidad cultural y que son sostenibles social, ambiental y económicamente con el objetivo de llevar una vida activa y sana.

10) **Soberanía alimentaria:** Constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar el derecho que tienen las personas al acceso, disposición, consumo, producción, distribución, comercialización y almacenamiento de alimentos sanos, nutritivos, adecuados y suficientes, y culturalmente apropiados de forma permanente de acuerdo con los objetivos de desarrollo sostenible.

11) SINASSAN: Significa Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional."

Artículo 5.- Modificación del artículo 8 de la ley núm. 589-16. Se modifica el artículo 8 de la Ley núm. 589-16, del 5 de julio de 2016, que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República Dominicana, para que diga:

- **Artículo 8. Finalidad del SINASSAN.** El Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional tiene como finalidad lo siguiente.

1) Articular las iniciativas y esfuerzos del país y canalizarlos en la formulación y aplicación de políticas y planes orientados al establecimiento de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de la población, con el fin

   a) Garantizar la disponibilidad, distribución equitativa y el acceso físico y económico de los alimentos.

   b) Vigilar por la situación alimentaria y nutricional de la población.

   c) Proteger y dinamizar los mercados locales.

   d) Fortalecer las capacidades de producción y el fomento al consumo de alimentos sanos y nutritivos.

2) Fomentar acciones dirigidas a la erradicación de la malnutrición y reducción de enfermedades producidas por carencia o exceso de alimentación en todo el territorio nacional, instaurando y reforzando acciones que garanticen a que toda la población acceda a condiciones de desarrollo humano apropiado.

3) Promover los objetivos de las políticas de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional del Estado dominicano en los planes estratégicos y programas en miras al desarrollo socioeconómico del país.

4) Promover la producción de alimentos en el país, protegiendo el material genético nativo y la producción local, garantizando que se prohíba la importación e inserción de productos cuya comercialización, prestación, uso o consumo estén suspendidos o prohibidos en su país de origen, o en terceros países por razón de protección de la salud y soberanía y seguridad alimentaria, siempre y cuando dichas suspensiones o prohibiciones hayan sido debidamente justificadas mediante procedimientos científicos y de análisis de riesgo, de conformidad a los acuerdos internacionales relevantes vigentes en la materia.

5) Estimular y viabilizar la integración de los esfuerzos generados entre las instancias del gobierno, el Estado y la sociedad civil.

6) Vigilar, conforme a la ley, la inocuidad de los alimentos en toda la cadena agroalimentaria y nutricional, para favorecer el aprovechamiento biológico de los mismos.

7) Dar seguimiento, monitorear y evaluar sistemáticamente el avance y el estado de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional del país; podrá también proponer respuestas a situaciones que afecten o amenacen la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional de la República Dominicana, incluyendo aquellas que, en consecuencia, impacten o puedan impactar los intereses esenciales del Estado en materia de seguridad, de conformidad a las disposiciones de esta ley.

8) Contribuir con los esfuerzos a nivel internacional en materia de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, fortaleciendo especialmente la colaboración e integración a la región de Latinoamérica y del Caribe en esta materia.

9) Fijar y conservar en el contexto de políticas de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, un marco institucional estratégico de organización y armonización para priorizar, diseñar y llevar a cabo acciones a través de planes, proyectos y programas.

10) Desarrollar el Plan Nacional Plurianual de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, de cuatro (4) años.

Artículo 6.- Adición del numeral 11 al artículo 10 de la ley núm. 589-16. Se agrega un numeral 11 al artículo 10 de la Ley núm. 589-16, del 5 de julio de 2016, que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República Dominicana, para que diga:

11) Tutela de productos sensibles. La promoción de las acciones preventivas, y la recomendación de las medidas necesarias de conformidad a las disposiciones de esta ley, para garantizar la preservación de la producción nacional y soberanía alimentaria de los productos sensibles.

Artículo 7.- Modificación del numeral 1 al artículo 13 de la ley núm. 589-16. Se modifica el numeral 1 del artículo 13 de la Ley núm. 589-16, del 5 de julio de 2016, que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República Dominicana, para que diga:

1) Diseñar las políticas públicas necesarias para que el país produzca suficientes volúmenes de alimentos, de forma sustentable, con una distribución equitativa, de acuerdo a los estándares de calidad establecidos y que sean asequibles física y económicamente para la población, en procura de satisfacer adecuadamente el consumo doméstico; y garantizar la soberanía y seguridad alimentaria de los dominicanos, y en particular, en lo referente a los productos sensibles. Asimismo, procurará generar excedentes para reservas de contingencias y para exportaciones.

Artículo 8.- Adición del numeral 22 al artículo 17 de la ley núm. 589-16. Se agrega el numeral 22 al artículo 17 de la Ley núm. 589-16, del 5 de julio de 2016, que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República Dominicana, para que diga:

22) En lo que respecta a los productos sensibles, formular recomendaciones y propuestas de acciones a los órganos y entes de las Administración pública y, cuando corresponda, recomendar al presidente de la República la adopción de medidas especiales, que puedan ser necesarias para fortalecer, preservar, conservar y garantizar la soberanía alimentaria y nutricional, en especial en los casos de afectación o potencial afectación de los intereses esenciales del Estado en materia de seguridad.

Artículo 9.- Adición de los artículos 17.1, 17.2 y 17.3, a la ley núm. 589-16. Se agregan los artículos 17.1, 17.2 y 17.3, a la Ley núm. 589-16, del 5 de julio de 2016, que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República Dominicana, para que digan.

- **Artículo 17.1. Propuesta de medidas especiales.** El Consejo Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASSAN) estará facultado para proponer al presidente de la República medidas especiales, en materia de productos sensibles, para preservar los intereses esenciales del Estado en materia de seguridad, de conformidad con el párrafo del artículo 21 de esta ley.

- **Artículo 17.2. Requisitos para la propuesta de medidas especiales.** Para la recomendación de medidas especiales, en materia de productos sensibles, se deberán verificar las siguientes circunstancias:

    1) Que el producto sea impactado o pueda ser impactado adversamente, en sus aspectos de carácter productivo, comercial, económico, laboral, sociales o internacionales.

    2) Que se afecte o pueda afectar la seguridad alimentaria y nutricional del país o afecta o pueda afectar la soberanía alimentaria del país.

    3) Que se afecte o pueda afectar la seguridad económica y los intereses esenciales del Estado en materia de seguridad.

- **Artículo 17.3.- Tipos de medidas especiales a proponer.** Las medidas especiales que podrá recomendar el Consejo Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASSAN) serán las siguientes.

1) Aplicación del arancel NMF (Nación más favorecida) hacia el consolidado en la Organización Mundial del Comercio (OMC).

2) Suspensión de las obligaciones arancelarias o no aplicación de preferencias arancelarias en acuerdos comerciales.

3) Contingentes arancelarios.

4) Restricción cuantitativa a la exportación.

5) Ayuda interna a los productores."

Artículo 10.- Adición de un párrafo al artículo 21 de la ley núm. 589-16. Se agrega un párrafo al artículo 21 de la Ley núm. 589-16, del 5 de julio de 2016, que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República Dominicana, para que diga:

- **Párrafo.** Sustentada en estudios e informes de la Secretaría Técnica, el Consejo Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASSAN) podrá recomendar al presidente de la República, en materia de productos sensibles, la adopción de medidas especiales para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional del país, cuyo propósito sea preservar los intereses esenciales del Estado en materia de seguridad.

Capítulo III
De las disposiciones finales

Artículo 11.- Adecuación reglamentaria. En el plazo de treinta (30) días a partir de la entrada en vigencia de esta ley, el presidente de la República dictará las adecuaciones necesarias al Reglamento núm. 120-18, del 23 de marzo de 2018, Reglamento de Aplicación de la Ley No. 589-16, que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República Dominicana.

Artículo 12.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados por el Código Civil de la República Dominicana.

(Fin de la lectura)

Senador presidente: Muchas gracias senadora. Vamos a someter a votación en primera discusión, ya leída íntegramente la Iniciativa núm. 00026-2024.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00026-2024, Titulo modificado: ley que modifica varios artículos de la ley núm. 589-16, del 5 de julio de 2016, que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República Dominicana. Titulo inicial: Proyecto de ley que modifica la ley núm.589-16, del 5 de julio de 2016, que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República Dominicana. **24 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera discusión. Votación adjunta al acta.

10.2.2 Iniciativa: 00007-2024- SLO-SE

Proyecto de ley que regula el turismo náutico de recreo. Proponentes: Alexis Victoria Yeb y Ginnette Bournigal de Jiménez. Depositada el 19/8/2024. En agenda para tomar en consideración el 20/8/2024. Tomada en Consideración el 20/8/2024. Enviada a Comisión el 20/8/2024.

Senador presidente: Vamos a proponer que esta iniciativa sea liberada de lectura, ya que fue aprobada en dos discusiones consecutivas en el Senado y perimida en la Cámara de Diputados. A votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 00007-2024, Proyecto de ley que regula el turismo náutico de recreo. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora sometemos a votación el proyecto de ley. A votación en primera discusión.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00007-2024, Proyecto de ley que regula el turismo náutico de recreo. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en primera discusión. Votación adjunta al acta.

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

10.8.1 Iniciativa: 02298-2023-PLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al director general del Instituto Agrario Dominicano (IAD), Francisco Guillermo García, observar el impacto de la resolución núm. 6-2022, del Instituto Agrario Dominicano (IAD), del 11 de noviembre de 2022, que modifica la estructura organizativa de dicha institución. **Título inicial:** Resolución mediante la cual se solicita al director general del Instituto Agrario Dominicano (IAD), Francisco Guillermo García, reconsiderar la resolución no. 6 del año 2022 que modifica la estructura organizativa de dicha institución, para que sea creada e incluida la división

territorial Bahoruco del departamento regional Enriquillo-Barahona. Proponente: Melania Salvador de Jiménez. Depositada el 27/6/2023. En agenda para tomar en consideración el 28/6/2023. Tomada en consideración el 28/6/2023. Enviada a comisión el 28/6/2023.

Senador presidente: Vamos a someter, ya que fue leído íntegramente que sea liberada de lectura, la Iniciativa núm. 02298-2023. Sometemos la liberación de lectura.

> **Votación electrónica 010.** Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Ricardo de los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02298-2023, **Título modificado:** Resolución que solicita al director general del Instituto Agrario Dominicano (IAD), Francisco Guillermo García, observar el impacto de la resolución núm. 6-2022, del Instituto Agrario Dominicano (IAD), del 11 de noviembre de 2022, que modifica la estructura organizativa de dicha institución. **Título inicial:** Resolución mediante la cual se solicita al director general del Instituto Agrario Dominicano (IAD), Francisco Guillermo García, reconsiderar la resolución no. 6 del año 2022 que modifica la estructura organizativa de dicha institución, para que sea creada e incluida la división territorial Bahoruco del departamento regional Enriquillo-Barahona. **24 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora sometemos a votación en única discusión la Iniciativa núm. 02298-2023. A votación.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02298-2023, **Título modificado:** Resolución que solicita al director general del Instituto Agrario Dominicano (IAD), Francisco Guillermo García, observar el impacto de la resolución núm. 6-2022, del Instituto Agrario Dominicano (IAD), del 11 de noviembre de 2022, que modifica la estructura organizativa de dicha institución. **Título inicial:** Resolución mediante la cual se solicita al director general del Instituto Agrario Dominicano (IAD), Francisco Guillermo García, reconsiderar la resolución no. 6 del año 2022 que modifica la estructura organizativa de dicha institución, para que sea creada e incluida la división territorial Bahoruco del departamento regional Enriquillo-Barahona. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Ahora déjenme aclararles algo: vamos al pase de lista final, porque esta sesión concluye, pero inmediatamente es con ese mismo pase de lista que damos a inicio a la sesión extraordinaria para conocer de las urgencias. Proceda al pase de lista.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (30)

Ricardo De Los Santos Polanco : presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla : vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz : secretaria
Aracelis Villanueva Figueroa : secretaria
Bernardo Alemán Rodríguez
Moisés Ayala Pérez
Félix Ramón Bautista Rosario
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Cristóbal Venerado Castillo Liriano
Rafael Barón Duluc Rijo
Jonhson Encarnación Díaz
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
Omar Leonel Fernández Domínguez
Julito Furcal Encarnación
Ramón Rogelio Genao Durán
Carlos Manuel Gómez Ureña
Santiago José Zorrilla
Andrés Guillermo Lama Pérez
Gustavo Lara Salazar
María Mercedes Ortíz Diloné
Milcíades Aneudy Ortíz Sajiun
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes
Dagoberto Rodríguez Adames
Manuel María Rodriguez Ortega
Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez
Franklin Martín Romero Morillo
Antonio Manuel Taveras Guzmán

Pedro Antonio Tineo Nuñez

Secundino Velásquez Pimentel

Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (02)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Casimiro Antonio Marte Familia

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión.

Se cierra esta sesión.

Hora: 5:51 p. m.

Ricardo De Los Santos Polanco

Presidente

Aracelis Villanueva Figueroa

Secretaria

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número cuatro (0004), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veinticuatro (2024), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles, cuatro (04) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmin García Escoboza
Taquígrafa-Parlamentaria